

EAEko Lurralde Antolamenduaren Gidalerroen Berrikuspena

LAG

EAEko Lurralde
Antolamenduaren
Gidalerroen
Berrikuspena

Hasierako Onespena

Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial (DOT)

Revisión de las
Directrices de
Ordenación Territorial
de la CAPV

DOT

Aprobación Inicial

Azaroa
Noviembre **2017**



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO



Tramitación-Marco de la Revisión

Tramitación

- Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio de la CAPV
 - Artículo 10: La formulación y aprobación de las Directrices se ajustarán al siguiente procedimiento:
 - **Acuerdo de inicio** de 27 de julio de 2015 (art. 10.1 de la Ley 4/1990).
 - Formulación de **previsiones y determinaciones** de los Departamentos del Gobierno Vasco, de las Diputaciones Forales de la Administración del Estado y de los municipios (art. 10.2, 10.3 de la Ley 4/1990).
 - Solicitud de **informes preceptivos** según normativas sectoriales.
 - Inicio de la **tramitación ambiental**: solicitud de emisión del Documento de Alcance del estudio ambiental estratégico.

Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio de la CAPV

- Artículo 10

La formulación y aprobación de las Directrices se ajustarán al siguiente procedimiento:
(...)

4.- El Avance de Directrices será sometido a informe del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco y de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco.

5.- El Avance de las Directrices se remitirá con los informes evacuados a las Administraciones citadas en los apartados anteriores y a las entidades Públicas y privadas que se estimen interesadas, para que en el plazo de 3 meses aporten cuantas observaciones propuestas y alternativas estimen oportunas.

6.- Analizadas las observaciones y sugerencias formuladas, el Departamento de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente realizará las modificaciones que procedieren, o, en su caso, redactará un nuevo texto que se someterá a informe del Consejo Asesor de Política Territorial del Gobierno Vasco y de la Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco a la vista de los cuales, aprobará inicialmente, si procede, las Directrices.

- *Declaración Ambiental Estratégica*

Documento de Alcance (16-05-2017) y Memoria ambiental

Ley 4/1990, de 31 de mayo, de Ordenación del territorio de la CAPV

- Artículo 10

La formulación y aprobación de las Directrices se ajustarán al siguiente procedimiento:
(...)

*7.- El **acuerdo de aprobación inicial** de las Directrices será publicado en el Boletín Oficial del País Vasco, y así mismo en el Boletín Oficial del Estado y en al menos dos periódicos de los de mayor circulación en la Comunidad Autónoma, y el texto íntegro de la misma, será remitido a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma, a las Diputaciones Forales y a los Ayuntamientos a través de las Asociaciones de Municipios.*

*Desde el momento de la publicación del acuerdo de aprobación inicial en el Boletín Oficial del País Vasco quedará abierto un **plazo de audiencia de dos meses**, dentro del cual las distintas Administraciones y Entidades Públicas y Privadas podrán exponer cuantas observaciones y sugerencias estimen convenientes, quedando expuesta la documentación de las directrices en el lugar que al efecto se señale en cada uno de los Territorios Históricos.*

Proceso de participación

Participación social

Talleres de participación

11 de mayo, Bilbao:

Paraninfo de la UPV – Auditorio Baroja

“Las DOT y Tú: ¿Qué ciudad queremos?”

17 de mayo: San Sebastián:

Edificio Tabakalera

“Las DOT y Tú: ¿Nos movemos contra el cambio climático?”

24 de mayo: Vitoria-Gasteiz

Facultad de Letras

“Las DOT y Tú: El medio natural como inversión de futuro”



Participación digital divulgación del Avance

Web: repositorio de toda la información del proceso
Todos los documentos redactados, informes emitidos, aportaciones recibidas, consulta del mapa síntesis,...

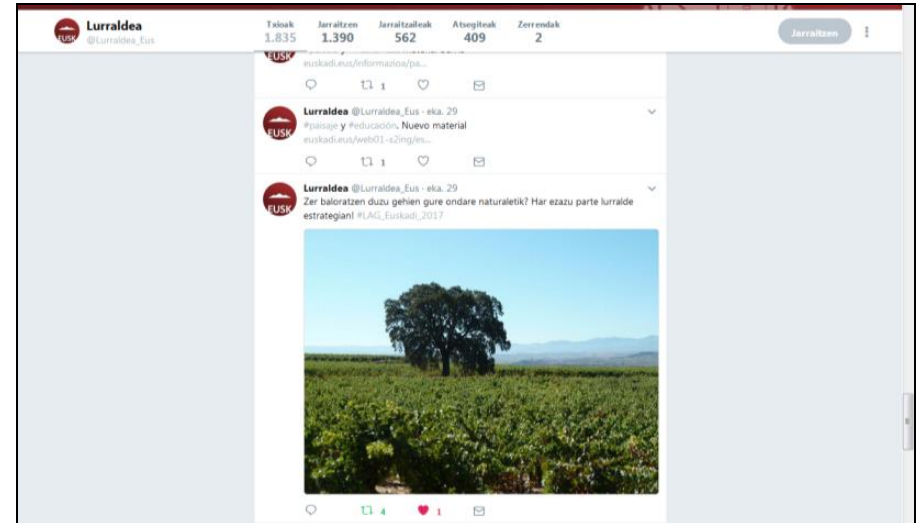
Twitter, Facebook: divulgación y participación del Avance.
Frasas semanales para formar sobre el Avance, convocatorias de los talleres, preguntas semanales para recabar opinión, 324 entradas en total

Irekia: propuesta de gobierno “Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial. Fase 2”.

Presentación, debate, aportaciones, conclusiones.
Posibilidad de navegar por el documento y participar directamente sobre él.

Otros: exposiciones (Donostia, Bilbao, Vitoria), curso sobre cuantificación residencial en Bilbao.

Presentaciones en el COAVN, en AUDAP, a una delegación de Colombia-Medellín, a territorios vecinos, en la entrega de Premios Elkarlan, etc.



Proceso de participación

Participación institucional

Consejo Asesor de Política Territorial (CAPT)

- Sesión 1/2017, de 22 de febrero.
- Sesión 2/2017, de 5 de julio.
- Sesión 3/2017, de 10 de noviembre.

Comisión de Ordenación del Territorio del País Vasco (COTPV)

- Sesión /2017, de 10 de noviembre

Ponencia Técnica de la COTPV

- Sesión 1/2017, de 2 de noviembre

Reuniones institucionales: EUDEL

- Reunión de 7 y 28 de julio

Reuniones institucionales: territorios colindantes

- Jornada de 29 de mayo

Proceso de participación

Aportaciones recibidas

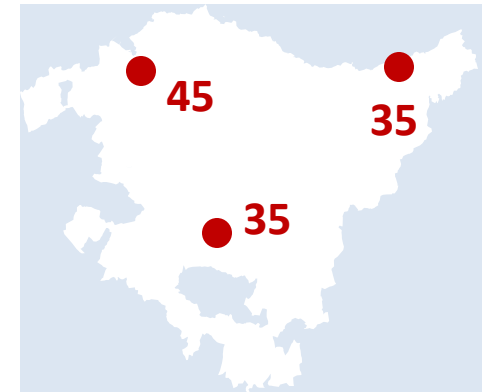
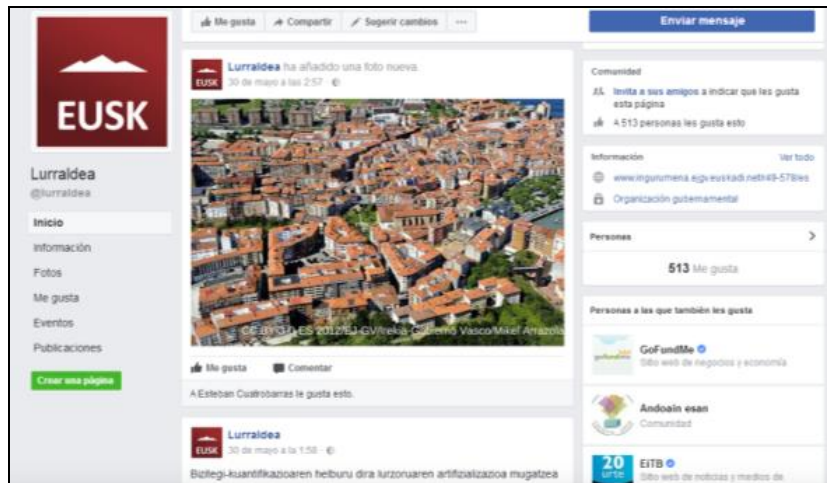
Resultados de la participación social y digital (2017)

Mas de 500 personas asistencia a presentaciones.

115 personas participantes en los talleres.

Redes sociales: 227 “me gusta”, 220 “retweets” o “compartido”, 72 menciones fuera del perfil.

Web: 5.167 visitas, 1.529 descargas de documentación.



Aportaciones de la participación institucional

II. Observaciones, propuestas y alternativas al Avance, artículo 10. 5 de la Ley de Ordenación del Territorio:

- [170918 CAPV Director de Energía, Minas y Administración Industrial \(PDF, 2 MB\)](#)
- [170828 Subdelegación de Gobierno en Álava \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170724 COAVN-Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro \(PDF, 3 MB\)](#)
- [170705 Gobierno de Cantabria \(PDF, 674 KB\)](#)
- [170703 i2Basque \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170630 Diputación Foral de Bizkaia: Dirección General de Cohesión del Territorio \(PDF, 3 MB\)](#)
- [170628 Gobierno de Navarra \(PDF, 5 MB\)](#)
- [170614 Ayuntamiento de Oresa \(PDF, 3 MB\)](#)
- [170612 Communauté Pays Basque-Euskal Elkarqoa \(PDF, 5 MB\)](#)
- [170608 Diputación Foral de Bizkaia: Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Territorial \(PDF, 5 MB\)](#)
- [170607 Ayuntamiento de Mundaka \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170607 EVE-Ente Vasco de la Energía \(PDF, 973 KB\)](#)
- [170605 Diputación Foral de Álava \(PDF, 8 MB\)](#)
- [170605 Sindicato ELA \(PDF, 4 MB\)](#)
- [170602 Ayuntamiento de Urduliz \(PDF, 2 MB\)](#)
- [170602 IHOBE \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170602 Ayuntamiento de Ordizia \(PDF, 10 MB\)](#)
- [170601 Ayuntamiento de Zaldibar \(PDF, 6 MB\)](#)
- [170601 Ayuntamiento de Otxandio \(PDF, 6 MB\)](#)
- [170601 Ayuntamiento de Ea \(PDF, 7 MB\)](#)
- [170531 Ayuntamiento de Elkoibar \(PDF, 3 MB\)](#)
- [170530 Debeqesa Debarrena \(PDF, 2 MB\)](#)
- [170530 Busturialdeako Industrialdea \(PDF, 991 KB\)](#)
- [170529 Ayuntamiento de Bakio \(PDF, 4 MB\)](#)
- [170529 Ayuntamiento de Zaratamo \(PDF, 4 MB\)](#)
- [170525 EUDEL \(PDF, 5 MB\)](#)
- [170525 EHNE \(PDF, 95 KB\)](#)
- [170518 Ayuntamiento de Santurtzi \(PDF, 5 MB\)](#)
- [170515 Basqueur-Asociación de la Madera de Euskadi \(PDF, 16 MB\)](#)
- [170514 Betsaide Elkartea \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170508 EAE LAG Kontseilua UEMA \(PDF, 4 MB\)](#)
- [170320 Bilbao Port Autoridad Portuaria de Bilbao \(PDF, 1 MB\)](#)
- [170223 CAPT Viceconsejero de Economía y Presupuestos \(PDF, 101 KB\)](#)

III. Informes preceptivos previos a la aprobación inicial

- [170621 Autoridad del Transporte de Euskadi \(PDF, 19 MB\)](#)
- [170516 Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico \(PDF, 16 MB\)](#)
- [170407 Aviación Civil \(PDF, 10,48 MB\)](#)
- [170320 Ministerio de Fomento \(PDF, 4 MB\)](#)
- [170303 Ministerio de Defensa \(PDF, 526,68 KB\)](#)
- [170111 Telecomunicaciones Estado \(PDF, 3,79 MB\)](#)
- [170102 Ruidos DFG \(PDF, 699 KB\)](#)
- [161223 Ruidos DFB \(PDF, 288 KB\) \(mapas de ruido \(ZIP, 31,52 MB\)\)](#)
- [161216 Puertos del Estado \(PDF, 181 KB\)](#)

42 escritos: 33 Observaciones, propuestas y alternativas al Avance, artículo 10. 5 de la Ley de Ordenación del Territorio y 9 informes preceptivos

- 5 del Gobierno Vasco
- 6 de la Administración del Estado
- 1 de la Diputación Foral de Álava
- 3 de la Diputación Foral de Bizkaia
- 1 de la Diputación Foral de Gipuzkoa
- 12 del ámbito municipal
- 3 de territorios colindantes
- 11 de organizaciones, colegios profesionales, etc.



Documento de Aprobación Inicial de las Directrices de Ordenación Territorial

Documentación

I. Memoria

1. Marco de la Revisión
2. Bases y Principios Rectores del Modelo Territorial
3. Modelo Territorial. Elementos Definitorios
4. Medio Físico e Infraestructura Verde
5. Hábitat Rural
6. Hábitat Urbano
7. Paisaje, Patrimonio Cultural y Natural, y Recursos Turísticos
8. Gestión sostenible de los recursos
9. Movilidad y Logística
10. Cuestiones Transversales
11. Gobernanza
12. Anexos

II. Normas de Aplicación

III. Mapa síntesis

El modelo territorial de las Directrices de 1997



Diagnóstico y balance de un ciclo

I.- Elementos positivos: Consolidación de la política de ordenación del territorio. Cultura de la Ordenación del Territorio

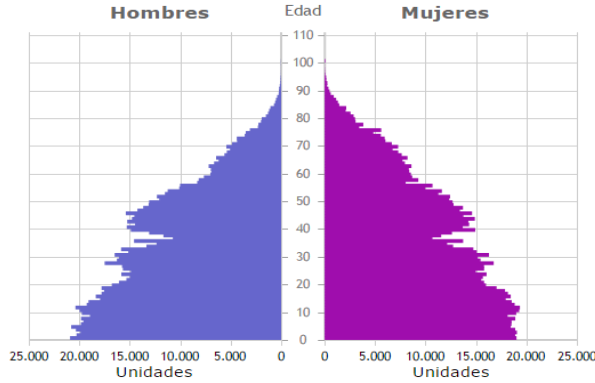
- Los PTP y la delimitación de Áreas Funcionales.
- Medio Físico: categorización, matriz, homogeneización.
- Medio Físico: PTS aprobados (Ríos, Zonas Húmedas, Litoral, Agroforestal).
- PTS Ríos. La cuestión de la inundabilidad.
- Cuantificación residencial.
- La ordenación del suelo de actividades económicas.

II.- Elementos de mejora.

- La proliferación PTP y PTS, falta de coordinación de ambas figuras.
- PTS no promovidos.
- Avance en la protección de los Espacios Naturales, sin embargo el Medio Físico precisa de gestión territorial en conexión con el Hábitat Urbano.
- La interrelación territorial obliga a iniciar caminos de integración de propuestas de ordenación territorial con los territorios vecinos.
- Dificultad de la coordinación de las políticas sectoriales.
- Integración administrativa en la tramitación de los planes urbanísticos.

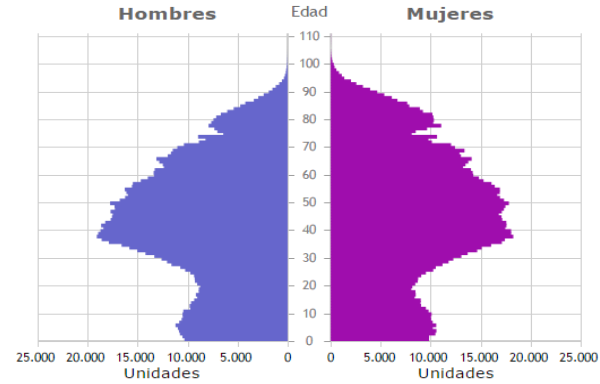
Entronque socioeconómico y territorial

1976



Proyecciones demográficas 2017-2031

2017

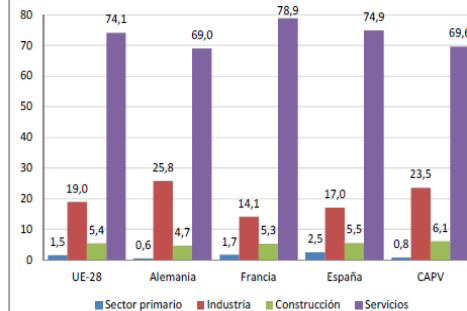


Dependencia

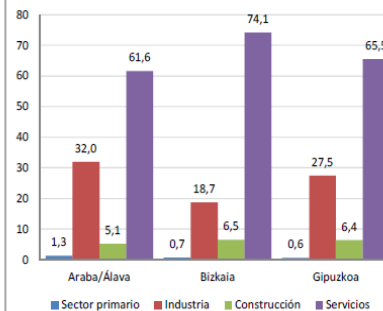
Ámbito Territorial	2017	2020	2026	2031
Álava	323.800	327.900	333.700	337.600
Bizkaia	1.137.300	1.132.000	1.119.200	1.109.500
Gipuzkoa	713.000	720.000	730.300	738.700
CAPV	2.174.100	2.179.900	2.183.200	2.185.800

Intervalo de edades	total	Porcentaje	Tasa de dependencia (P0-15+P65+)/P16-64 (%)
0-15	301.300	13,81%	67,70%
16-64	1.301.200	59,66%	
≥65	578.500	26,52%	

Composición del VAB por sectores en la CAPV y en Europa. 2015 (%)



Composición del VAB por sectores en los TT.HH. 2014 (%)

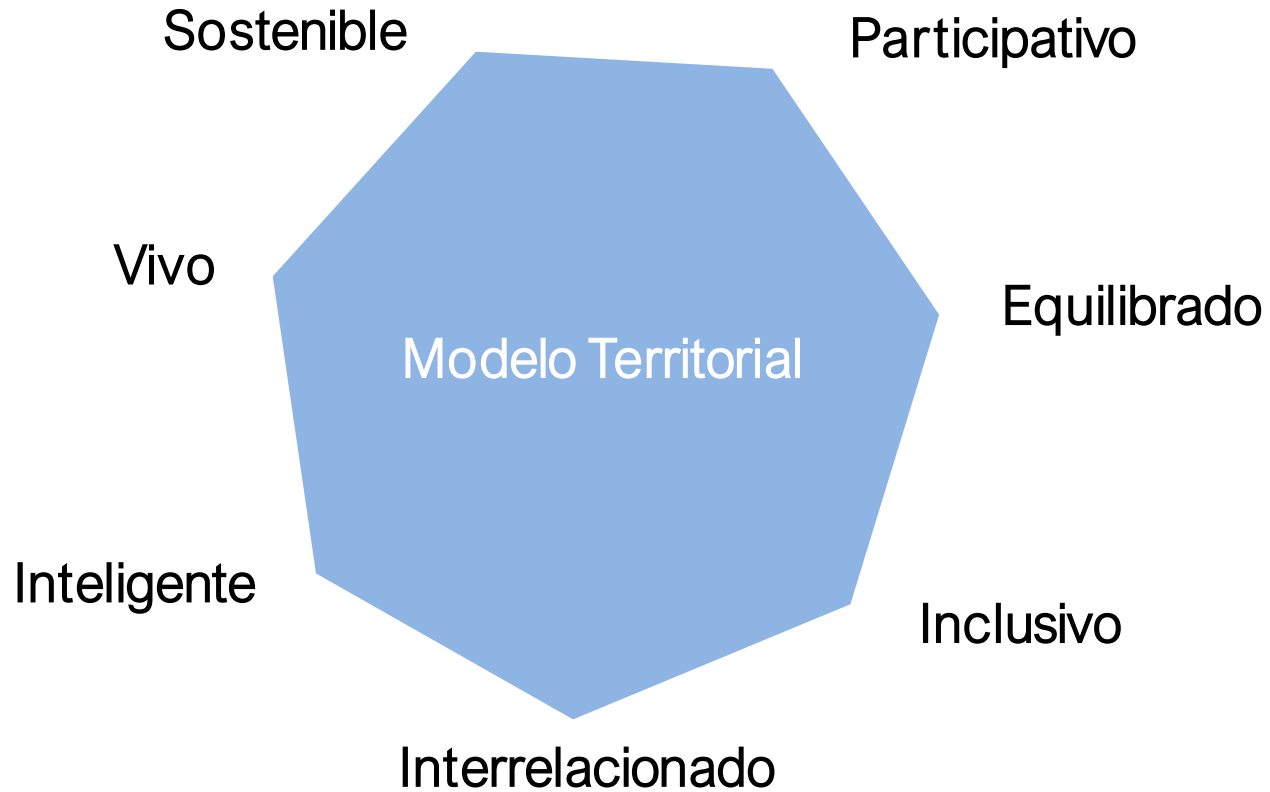


Bases del Modelo Territorial

- Territorio sostenible: Ecosistemas mejor conservados; con paisajes más atractivos; asentamientos densos y compactos; interconectado con el exterior e internamente; orientado a los sistemas de transporte colectivo; que apuesta por la renovación y el reciclado, eficiente energéticamente, menos generador de gases de efecto invernadero; resiliente.
- Territorio vivo: Era del Antropoceno, dimensión crítica de las transformaciones, concepto de biorregión (espacio en el que reconstruir una relación sostenible y resiliente entre los sistemas urbanos, rurales y naturales).
- Inclusivo, inteligente, equilibrado, interrelacionado, participativo.



Bases del Modelo Territorial



Principios rectores

1. Incorporar la **infraestructura verde** y la puesta en valor de los **servicios de los ecosistemas** a la ordenación del medio físico.
2. Visibilizar de forma específica el **hábitat rural** en la ordenación territorial.
3. Incorporar al sistema urbano la figura de los **ejes de transformación**.
4. **Optimizar la utilización del suelo ya artificializado** promoviendo la regeneración urbana y la mixticidad de usos, así como evitar el crecimiento ilimitado a través del establecimiento del perímetro de crecimiento urbano.
5. Promover una **respuesta ágil y eficaz** para las necesidades de suelo para nuevas **actividades económicas**, propugnando fundamentalmente la **regeneración, renovación y redensificación** del suelo existente.
6. Incluir la gestión del **paisaje** a través de los instrumentos de ordenación territorial.
7. Incorporar el concepto de **gestión sostenible de recursos**: autosuficiencia conectada, **agua, soberanía energética y economía circular**.
8. Promover la **movilidad y logística sostenible** concediendo especial atención a la movilidad peatonal y ciclista, al transporte público multimodal y a la optimización de la combinación de los distintos modos de transporte, en un escenario temporal en el que se contará con los servicios del tren de alta velocidad.
9. Incluir cuestiones novedosas en la ordenación del territorio , de carácter transversal , como la **accesibilidad universal, la perspectiva de género, el euskera, el cambio climático, la salud y la interrelación territorial**.
10. Promover una buena **gobernanza** en la gestión de la política pública de la ordenación del territorio .



Modelo territorial: Elementos definitorios

- I. MEDIO FÍSICO E INFRAESTRUCTURA VERDE**

- II. HÁBITAT RURAL**
- III. HÁBITAT URBANO**

- IV. PAISAJE, PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL, RECURSOS TURÍSTICOS**

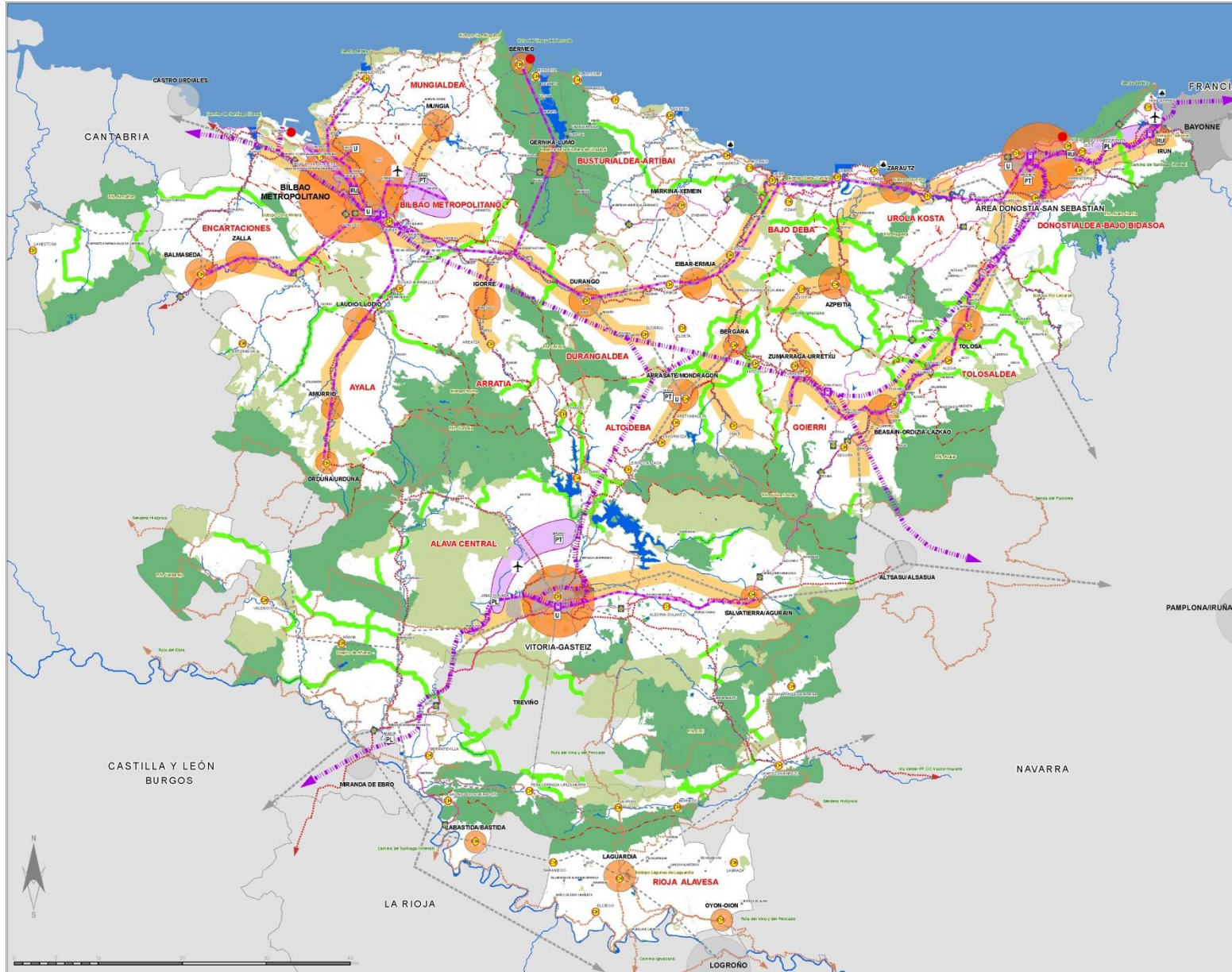
- V. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS**

- VI. MOVILIDAD Y LOGÍSTICA**

- VII. CUESTIONES TRANSVERSALES**

- VIII. GOBERNANZA**

Mapa síntesis



EAEko Lurralde Antolamendurako Gidalerroen Berrikuspeneren HASIERAKO ONESPENA

APROBACION INICIAL
 Revisión de las Directrices de Ordenación Territorial de la CAPV

Noviembre 2017 ko azaroa

EREMU FUNZIONALAK	ÁREAS FUNCIONALES
EREMU FUNZIONALEN MUGAK	DELIMITACION DE AREAS FUNCIONALES
AZPIGUITURA BERDEA	INFRAESTRUCTURA VERDE
HIDROGRAFIA SAREA	RED HIDROGRAFICA
NATURA GUNE BAESTEIEN SAREA	RED DE ESPACIOS NATURALES
NATURA INTEREREDU GUNE BAZTUKI	OTROS ESPACIOS DE INTERES NATURAL MULTIFUNCIONALES
KORRIDORE EKOLOGIKOAK	CORRIDORES ECOLOGICOS
HIRI HABITATA	HABITAT URBANO
EUSKAL HIRIBURIEN GUNE ANTZEKO SISTEMA	SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CAPITALES
EREMU FUNZIONALEN BURUAK	CABECERAS DE AREA FUNCIONAL
EREMU FUNZIONALEN AZPIBURUAK	SUBCABECERAS DE AREA FUNCIONAL
BESTE GUNE BAZTUK	OTROS NUCLEOS
ERALDANETA ARDATZAK	NUCLEOS DE TRANSFORMACION
MUGIKORTASUNA ETA LOGISTIKA	MOVILIDAD Y LOGISTICA
ONIEZKO ETA BIZIKLETA	PEATONAL Y CICLISTA
DOÑEJANUE BIDEA	CAMINO DE SANTIAGO
ONIEZKORTAZKO BILBIDEAN TRAZADUAK	RECORRIDOS PEATONALES (Sendero de Alto, Ruta de Vito y del Páramo, Camino de Salazar, Sendero de Iratxe, Sendero de Pedernales, Ruta de Eibar)
ONIEZKORTAZKO BILBIDEAN TRAZADUAK	RECORRIDOS OCIALES
BIDEA	VIARIA
EUSKAL HIRIBURIEN NUCLEO ANTZEKO SISTEMAREN ONIEZKORTAZKO ARTEKO LOTURAK	INTERCONEXIONES BASICAS DEL SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CAPITALES
EREMU FUNZIONALEN BURUAK	INTERCONEXIONES DE LAS CABECERAS DE LAS AREAS FUNCIONALES
PAISAJA INTEREREDU BILBIDEAN	RECORRIDOS DE INTERES PAISAJISTICO
TREN- PORTU ETA AIRPORTUAK ETA LOGISTIKA	FERROVIARIA, PORTUARIA Y AEROPORTUARIA Y LOGISTICA
ABADURIA HANDEKO TRENA	TREN DE ALTA VELOCIDAD
ALDURKO TREN ZERBITZUEN ONIEZKORTAZKO ARDATZAK	NUCLEOS BASICOS DE SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANIAS
HT GELTOKIA	ESTACION TAV
ARREPURTUAK	AEROPUERTOS
MERKATATZA PORTUAK	PUERTOS COMERCIALES
HIRIANTZA PORTUAK	PUERTOS PESQUEROS
LOGISTIKA PARKEA	PARQUE LOGISTICO
HIRI ETA LANDALUR BIRGAITASUNA	RECALIFICACION URBANA Y RURAL
HERIGUNE HISTORIKOA	CASCO HISTORICO
HIRI BERRONERATZEA	REGENERACION URBANA
UNIBERTSITATEA	UNIVERSIDAD
TEKNOLOGIA PARKEA	PARQUE TECNOLOGICO
BERBIRUNTZA EREMUAK HIRIBURIEN GUNE ANTZEKO SISTEMAN	AREAS DE TRANSFORMACION EN EL SISTEMA POLINUCLEAR DE CAPITALES

EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA
 ETA ETREBIZTZA SAHIA
 DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE,
 PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVIENDA

Medio Físico e infraestructura verde

Medio físico

CATEGORÍAS DE ORDENACIÓN: Supresión “Sin Vocación de uso definido”

- **CONDICIONANTES SUPERPUESTOS**
- 1.- De riesgos naturales y cambio climático
Riesgos asociados al cambio climático: 2^{2,3}.- PTS RIOS y PTS LITORAL

USOS

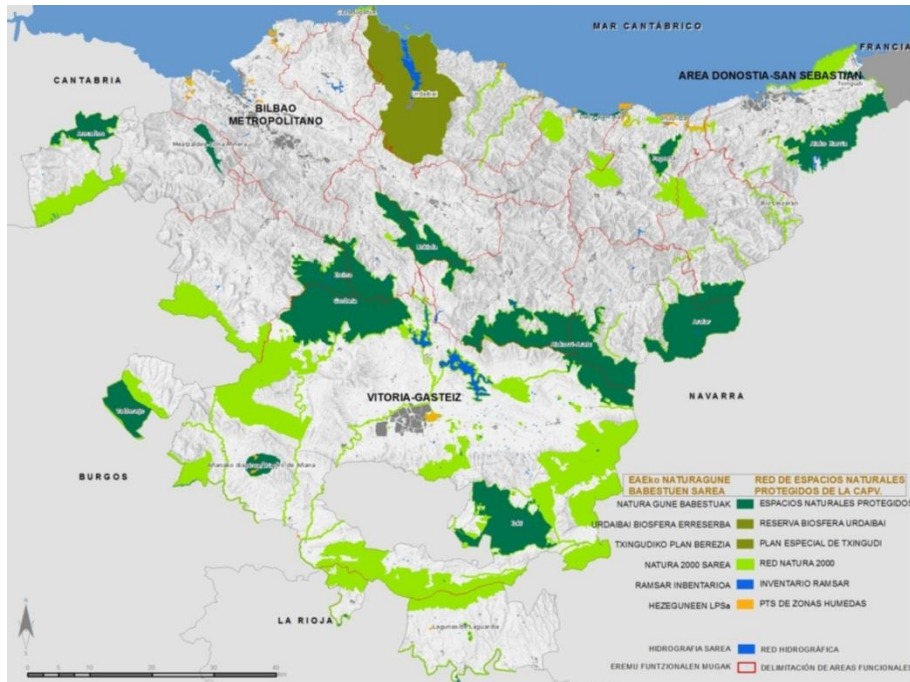
- **Uso infraestructuras energías renovables.** Infraestructura técnica No lineal tipo B
- **Usos forestales**
- **Núcleos rurales**
 - El caserío como generador de nuevas viviendas, una sola vez.
 - Núcleos rurales con un número de caseríos existentes próximo a 25 (Karrantza)

INFRAESTRUCTURA VERDE

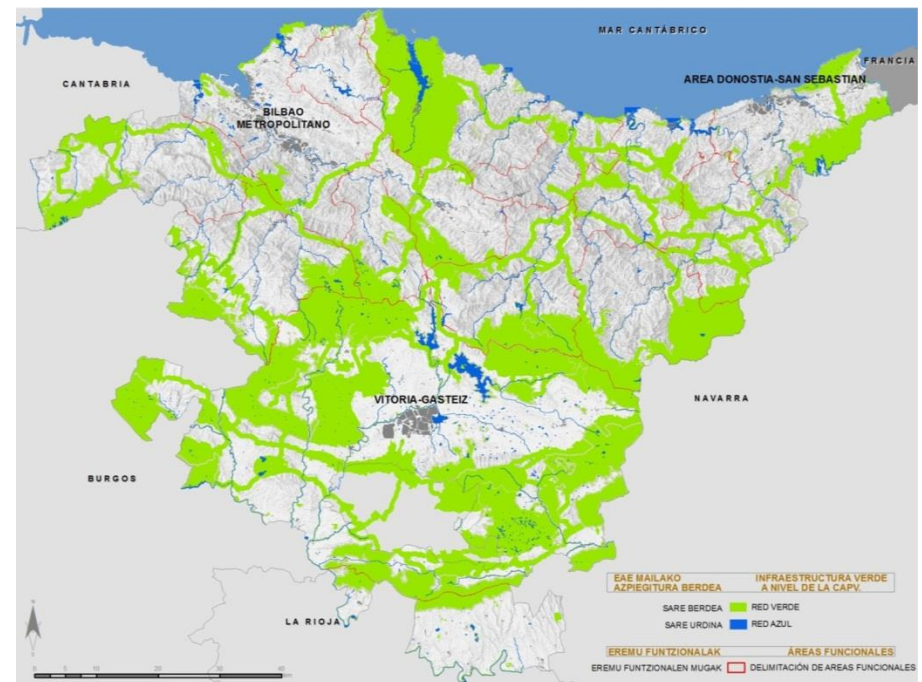
- **Composición, criterios, desarrollo por el planeamiento territorial y urbanístico.**

Infraestructura verde

1997



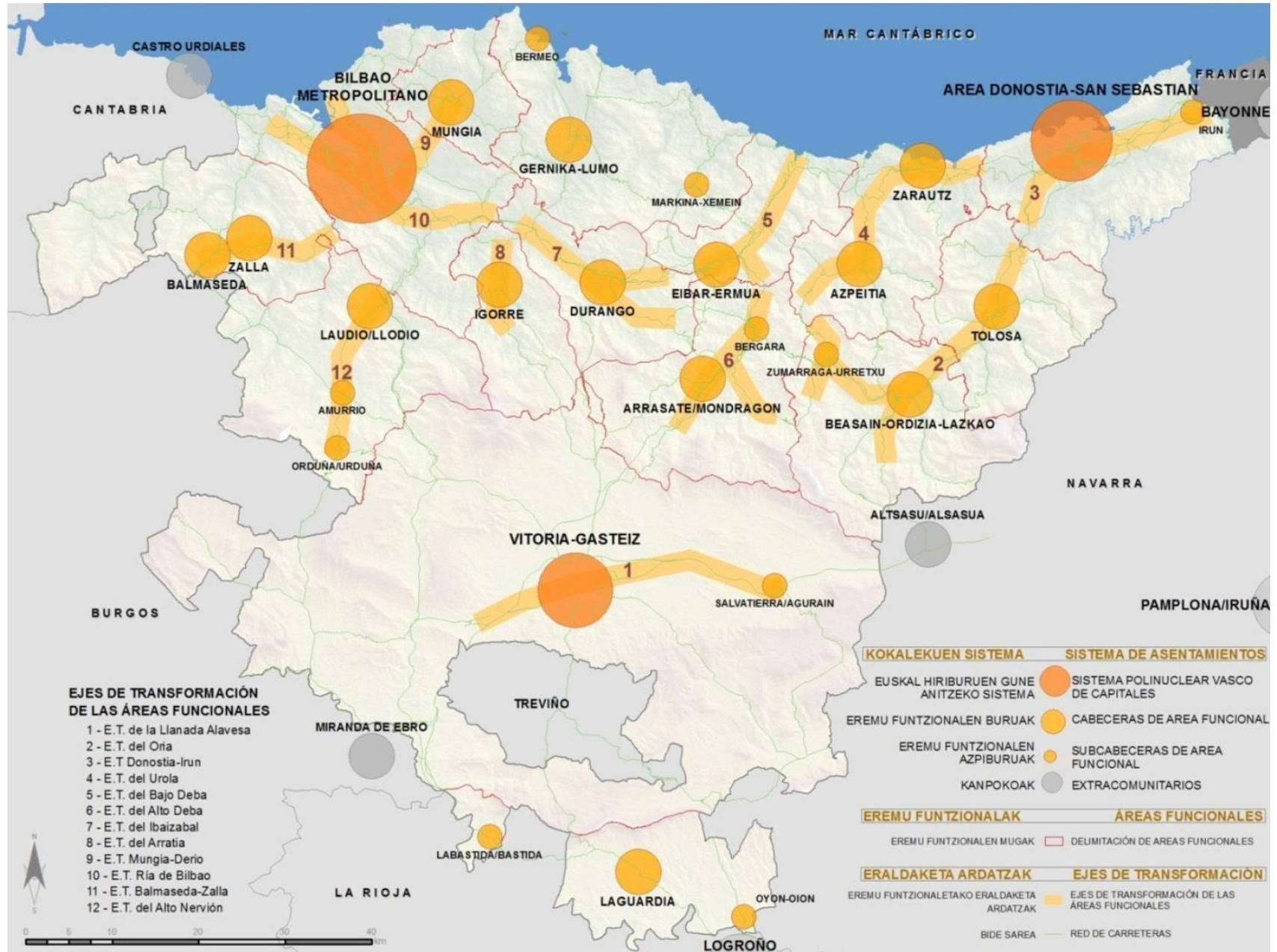
2017



Hábitat urbano

SISTEMA URBANO

Sistema polinuclear de capitales,
Cabeceras y subcabeceras de áreas
funcionales, Ejes de Transformación

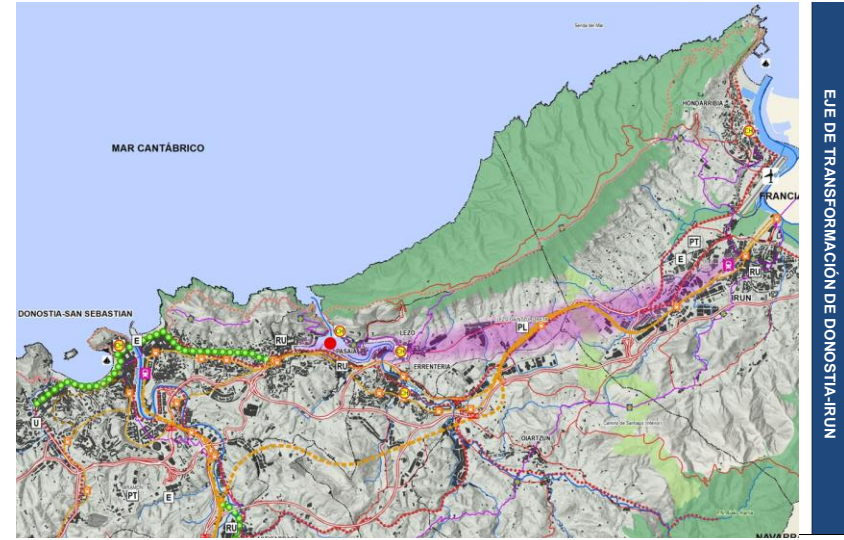
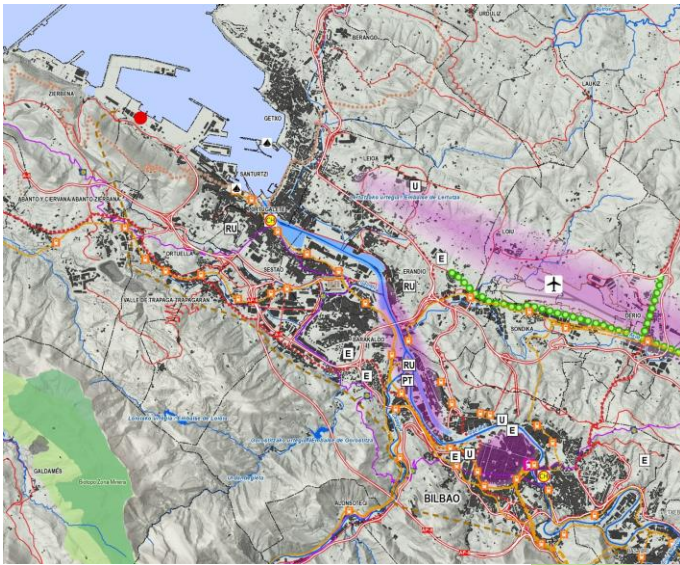


SISTEMA URBANO

Sistema polinuclear de capitales

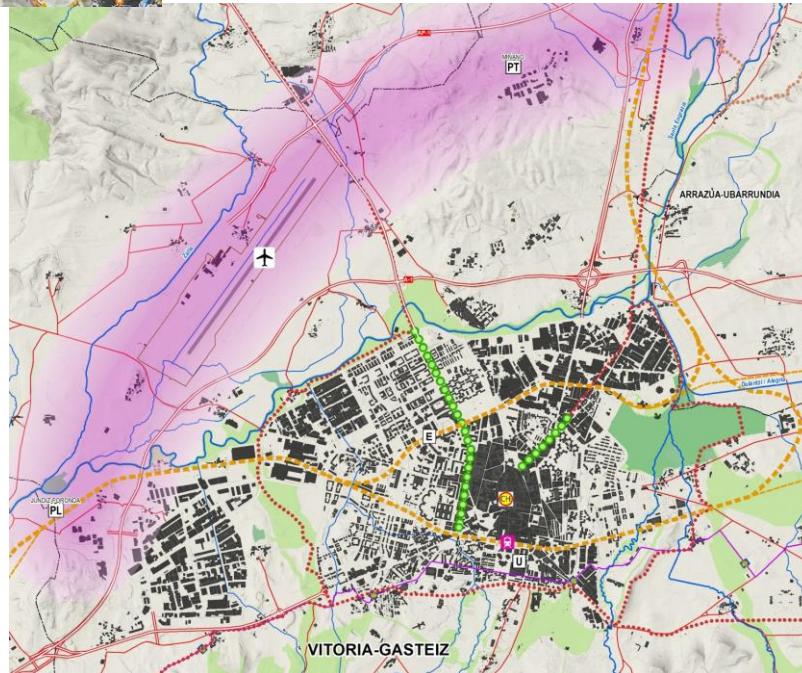


RÍA DE BILBAO



EJE DE TRANSFORMACIÓN DE DONOSTIA-IRUN

ÁREA URBANA DE VITORIA-GASTEIZ

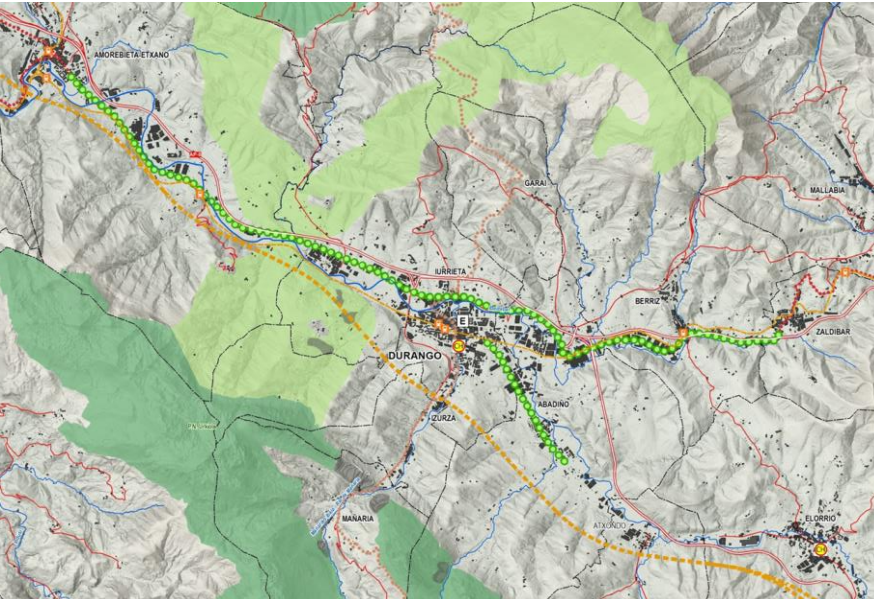




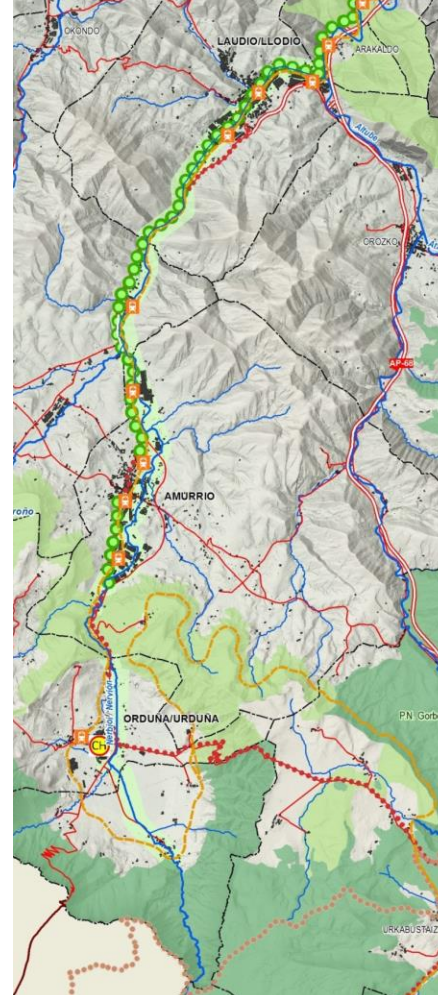
Sistema urbano

Ejes de transformación

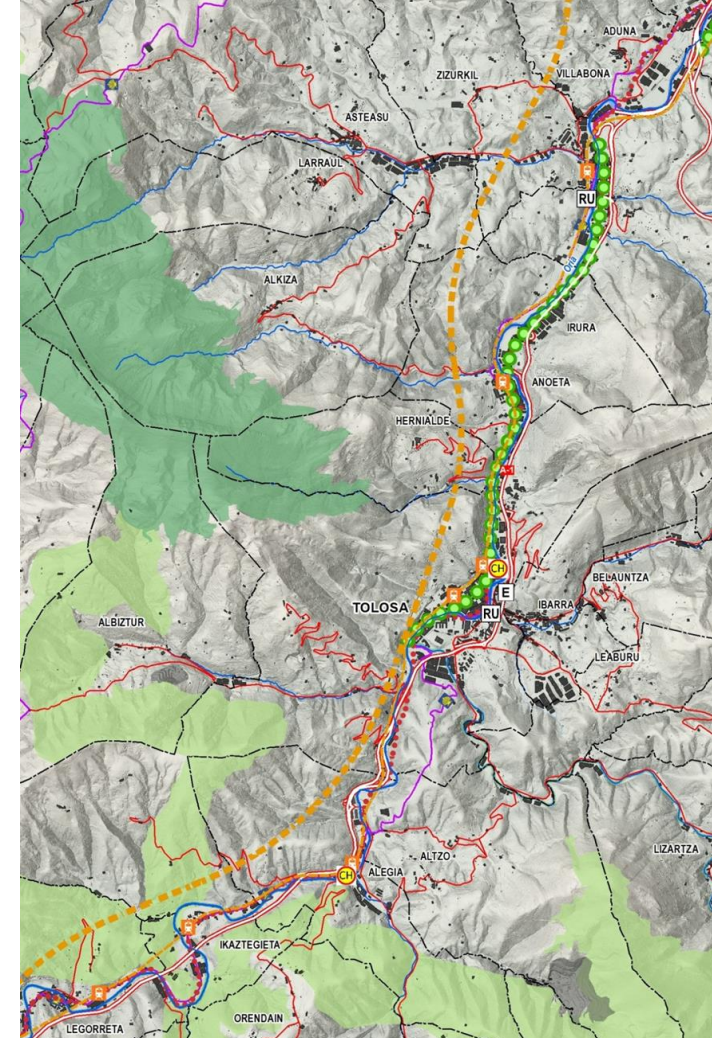
EJE DE TRANSFORMACIÓN DEL IBAIZABAL- Tramo Amorebieta-Etxano-Durango-Elorrio



EJE DE TRANSFORMACIÓN DEL ALTO NERVIÓN



EJE DE TRANSFORMACIÓN DEL ORIA- Tramo Irua-Anoeta-Tolosa



Hábitat Urbano: Regeneración urbana

La regeneración urbana debe impulsar la reutilización y el reciclado del territorio, desarrollando nuevos usos en espacios que ya se encuentren ocupados por la urbanización. El establecimiento de usos transitorios para espacios en transición como resultado de una gestión colaborativa se presenta como una dinámica de interés.



Hábitat Urbano: Perímetro de Crecimiento Urbano

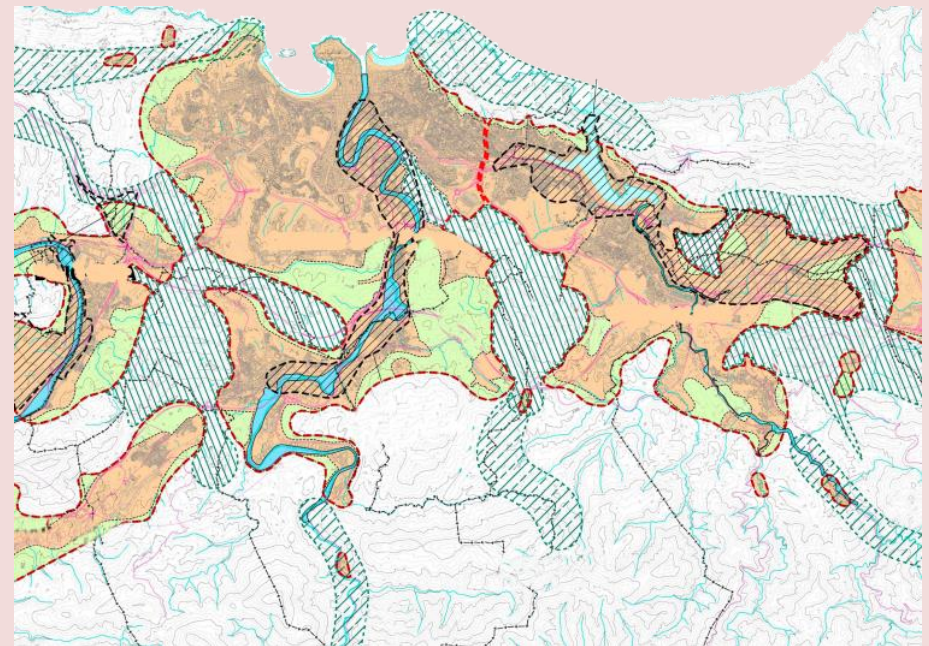
La finitud del territorio de la CAPV es una reflexión a aplicar a todas las escalas de intervención. La densificación y la regeneración urbana como actuación preferente a los nuevos desarrollos y, en último término, el establecimiento de perímetros efectivos que limiten la expansión de las áreas urbanizadas, son factores críticos con una incidencia decisiva en la calidad ambiental y en la gestión de los recursos naturales.

El PCU como **determinación a medio plazo del planeamiento territorial parcial** con el objetivo de incidir en las estrategias de densificación y regeneración urbana.

Adecuación de las Áreas Preferentes de nuevos desarrollo residencial o de Actividades Económicas de los PTP vigentes.

Contemplar el decrecimiento de algunas reservas urbanísticas previstas en el planeamiento urbanístico.

Concreción y delimitación por el planeamiento municipal.



Hábitat Urbano: Suelo de actividades económicas y de equipamientos comerciales

La actividad industrial del País Vasco y la disponibilidad de espacios industriales de calidad es una de las bases de nuestra competitividad y de nuestra economía. Es preciso intervenir en los suelos industriales de cara a su renovación, reforma, rehabilitación, redensificación o en definitiva, puesta en valor, para su uso vinculado a la actividad económica.

Priorizar el aprovechamiento de suelo de actividades económicas infrautilizado.

Evitar la paulatina expulsión a polígonos exteriores de actividades económicas compatibles con el uso residencial.

Promover los suelos de actividades económicas de varias plantas.

Promover la vida urbana de nuestras poblaciones priorizando el comercio urbano en relación con el comercio de periferia.

PTS de creación pública de suelo para Actividades Económicas y de Equipamientos Comerciales.



Hábitat Urbano: Cuantificación residencial

La cuantificación residencial tiene entre sus objetivos limitar la artificialización del suelo respondiendo a criterios de sostenibilidad; así como facilitar a los municipios el cálculo de la capacidad residencial a contemplar en el planeamiento.

Limitar la artificialización del suelo residencial.

Facilitar a los ayuntamientos el cálculo de la capacidad residencial del planeamiento.

Establecer una doble forma de acercamiento a la cuantificación residencial, **no imponiendo limitaciones a la capacidad residencial del suelo urbano**, y aplicando el método general cuando se prevé suelo urbanizable.

El **PTP** introduce el componente de Modelo y puede adecuar los coeficientes propuestos por las DOT.

Enmiendas técnicas: Consideración de la vivienda deshabitada en las necesidades y reducción del TMF a 1,2% anual.



Hábitat Urbano: Compatibilización de planeamientos

Con el objeto de garantizar la coherencia y el equilibrio de la estrategia territorial de las DOT, resulta oportuno promover la compatibilización de los planeamientos municipales y territoriales especialmente con los planeamientos de los municipios o de las Áreas Funcionales colindantes como áreas de oportunidad y mejora.

Incidir en la potencialidad de los ámbitos limítrofes como territorios de oportunidad.

- Incorporar sistemas de compatibilización de planeamientos.
- Definición del entorno de la Ría del Nervión o del Puerto de Pasaia como territorios de compatibilización de planeamientos.



Paisaje

El paisaje debe ser una referencia en la ordenación del territorio, y ha de tenerse en cuenta de manera integral, considerando tanto los paisajes sublimes como los cotidianos, con medidas de protección de los más frágiles y restauración de los degradados.



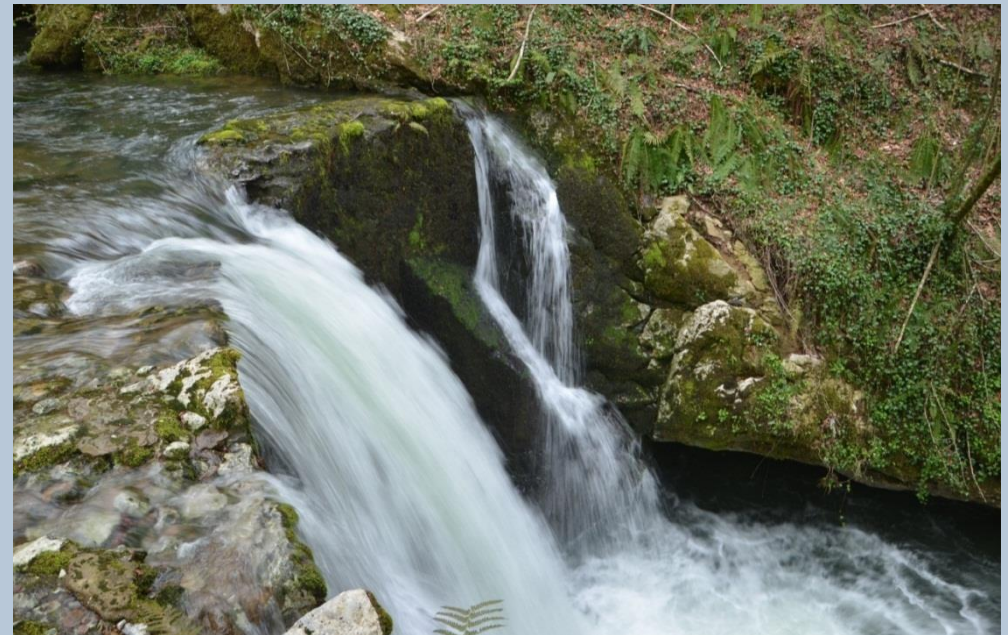
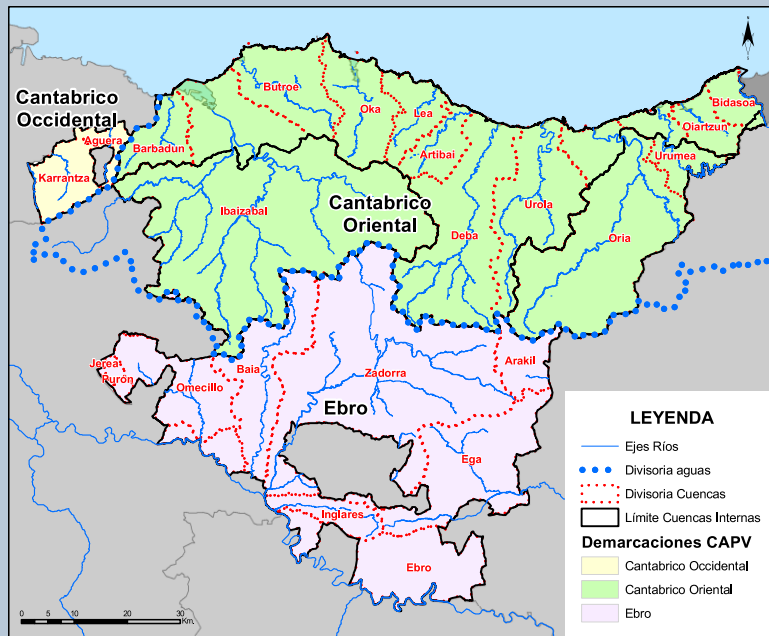
Recursos turísticos

Los recursos turísticos se caracterizan en Euskadi por su diversidad natural y cultural, precisando la definición de un modelo que garantice tanto su desarrollo, como la sostenibilidad territorial, es decir, de forma compatible con la capacidad de acogida y con la calidad de vida de los residentes. Se redactará un Plan Territorial Sectorial de Ordenación de los Recursos Turísticos.



Gestión Sostenible de los Recursos: Agua

El Plan Territorial Sectorial de ordenación de ríos y arroyos de la CAPV es un ejercicio de consenso administrativo y de integración de las variables medioambiental, hidráulica y urbanística, procediéndose, en este momento, a recoger una visión actualizada de la gestión del riesgo de inundación, así como del abastecimiento de agua y el saneamiento, con una política territorial en correspondencia con la planificación hidrológica.



Gestión Sostenible de los Recursos: Energía

La eficiencia energética y las energías renovables son los dos ejes principales de la Estrategia Energética de Euskadi 2030 (3E-2030) y constituyen requisitos imprescindibles para la sostenibilidad territorial, la competitividad y la lucha contra el cambio climático. El aumento sustancial de la eficacia y eficiencia energética, la descarbonización a través de la utilización generalizada del uso de fuentes de energías renovables y el progreso hacia una autosuficiencia energética son también los retos en materia de energía de la estrategia territorial.



Gestión Sostenible de los Recursos: Economía circular

La transición a un modelo basado en una economía circular, donde los productos y recursos utilizados se mantengan dentro del flujo económico el mayor tiempo posible, constituye una prioridad básica para lograr un desarrollo sostenible, en el que se reduzca al mínimo la generación de residuos.

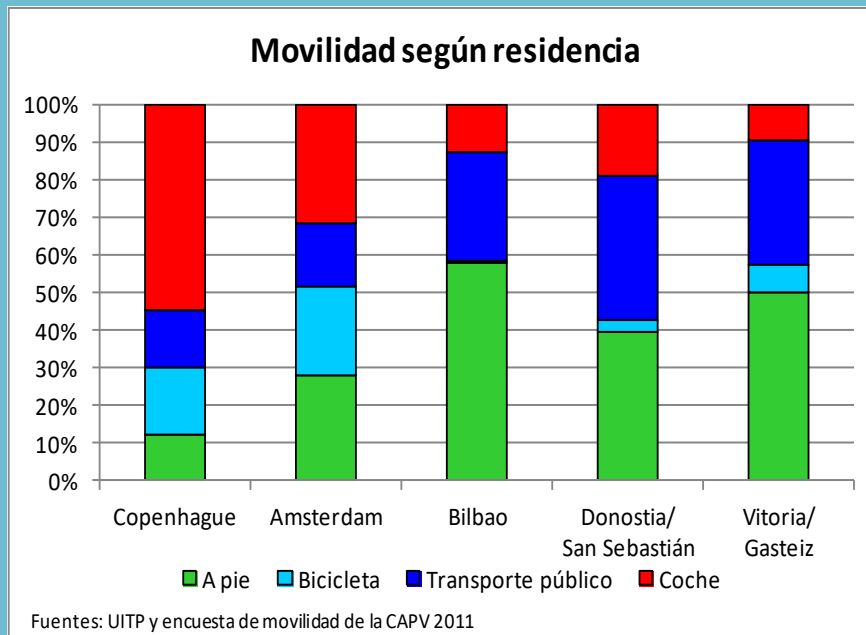
- A. Gestión de los residuos.
- B. El suelo como recurso

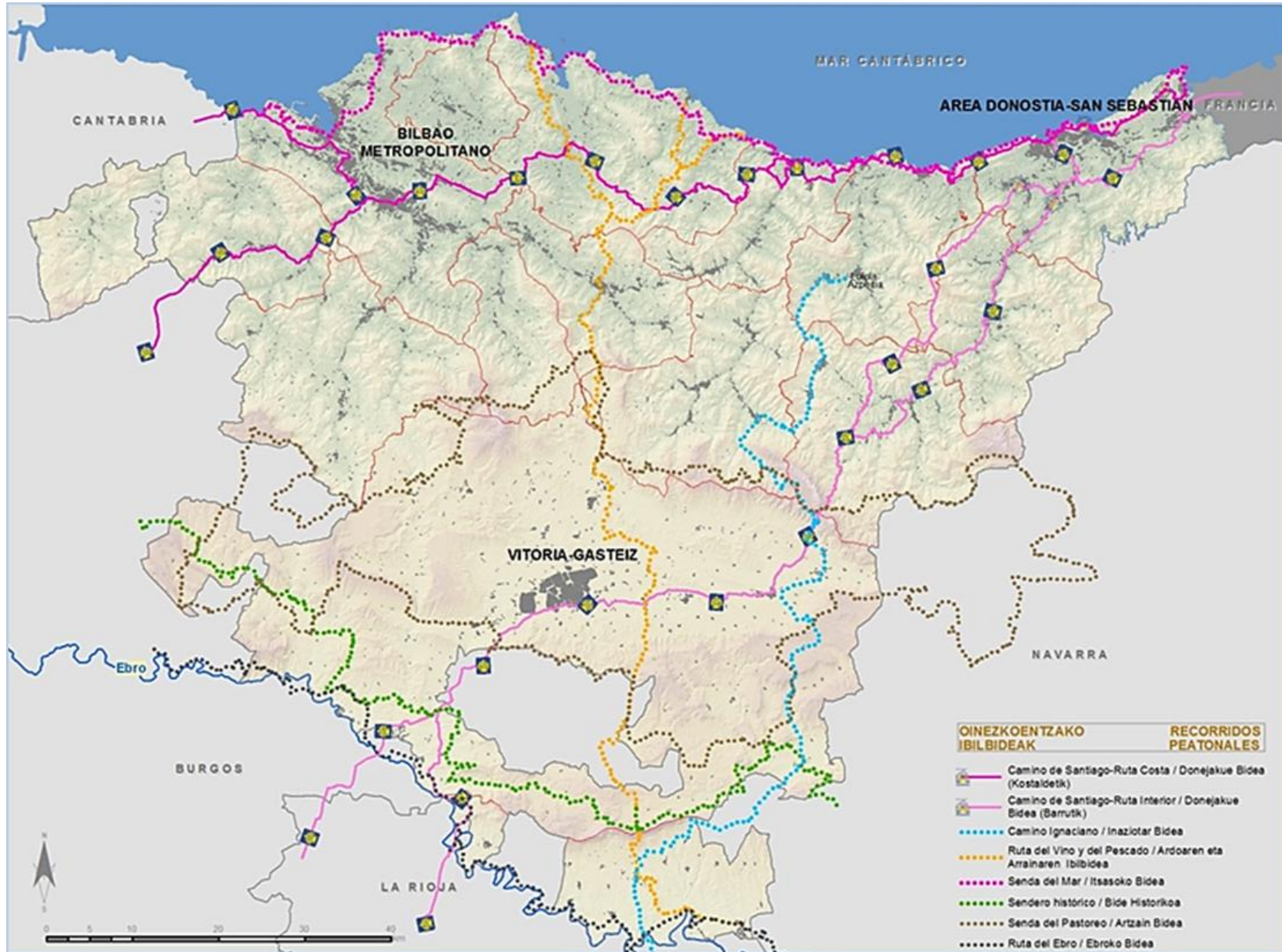


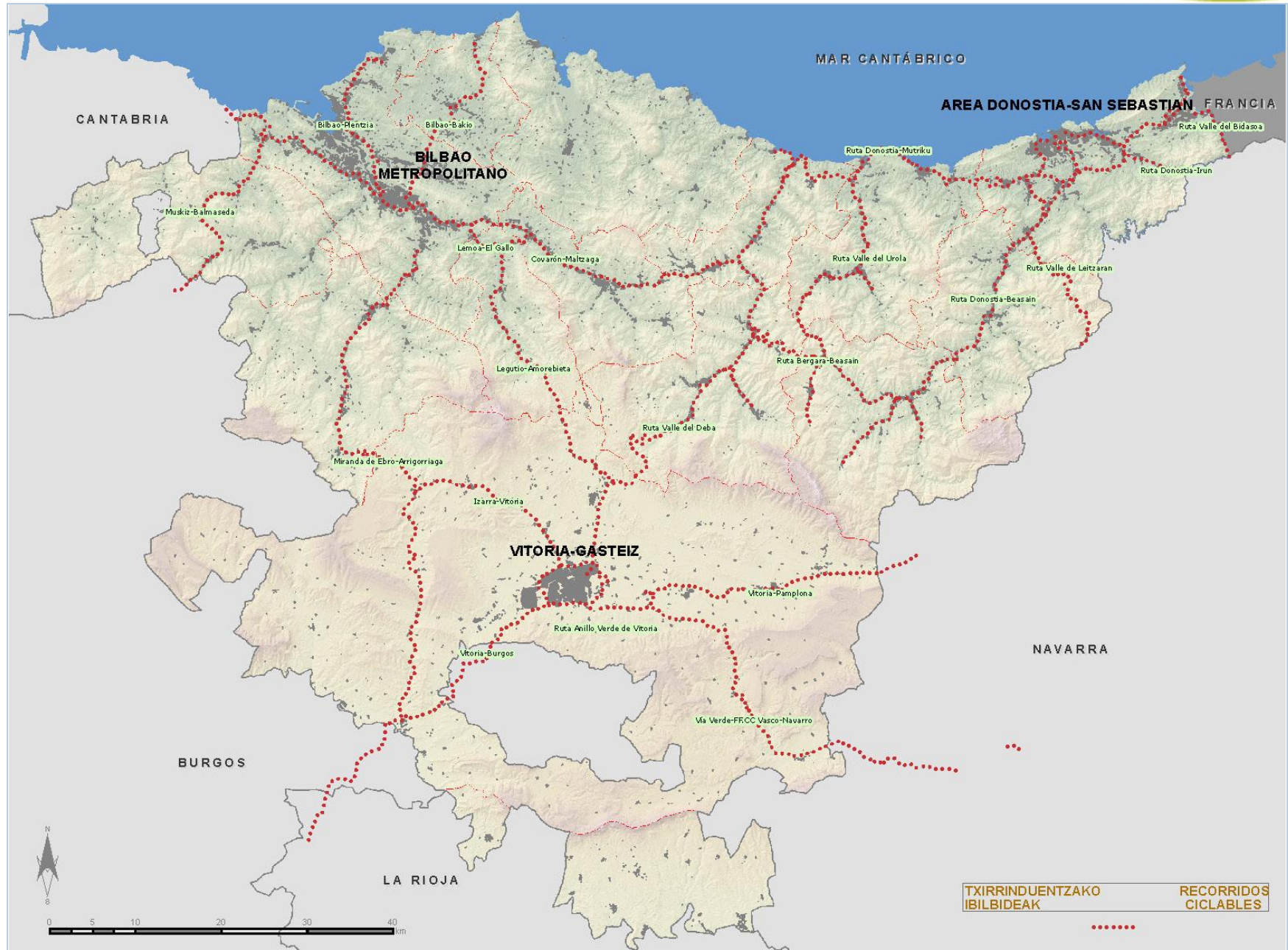
Movilidad y Logística

Movilidad peatonal

La movilidad peatonal es la principal forma de movilidad de las personas en la ciudad, y en este sentido, ésta ha de adecuarse para que dicha movilidad pueda producirse en condiciones de seguridad y de una manera atractiva.







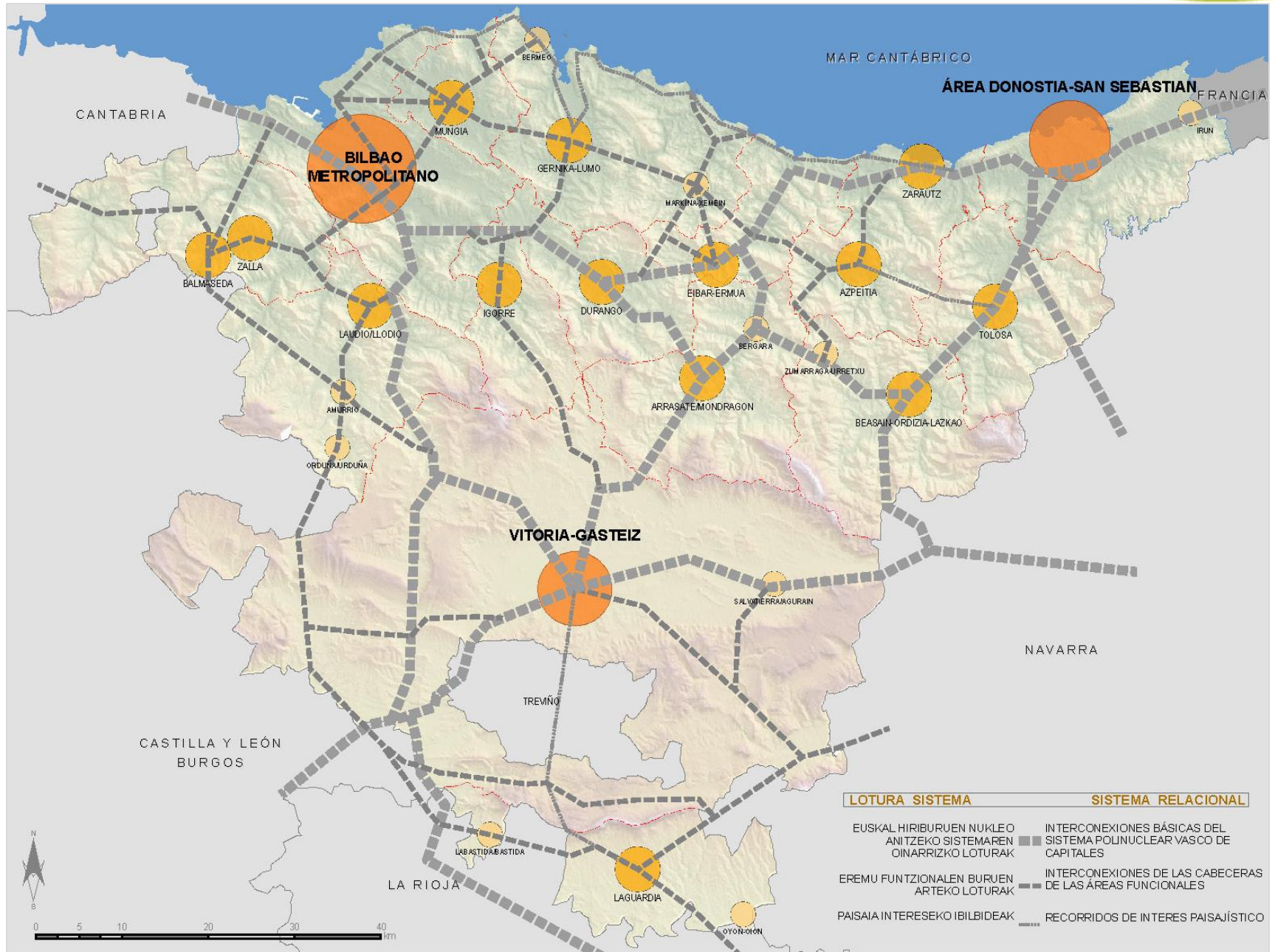
Movilidad viaria

La concepción de las DOT vigentes, con la definición de un modelo que debía de desarrollarse por las administraciones de carreteras tanto a nivel de trazado, como de funcionalidad, como de horizonte temporal, ha sido acertada. Puede empezar a considerarse que al margen de mejora de trazados, la ejecución de alguna carretera variante de población y el inevitable mantenimiento, el mapa de carreteras de la CAPV está mayormente culminado.

Estructurar el sistema viario en los siguientes tipos de conexiones:

- a) Conexiones externas del Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- b) Interconexiones del Sistema Polinuclear Vasco de Capitales.
- c) Interconexiones de las Áreas Funcionales.
- d) Recorridos de interés paisajístico.



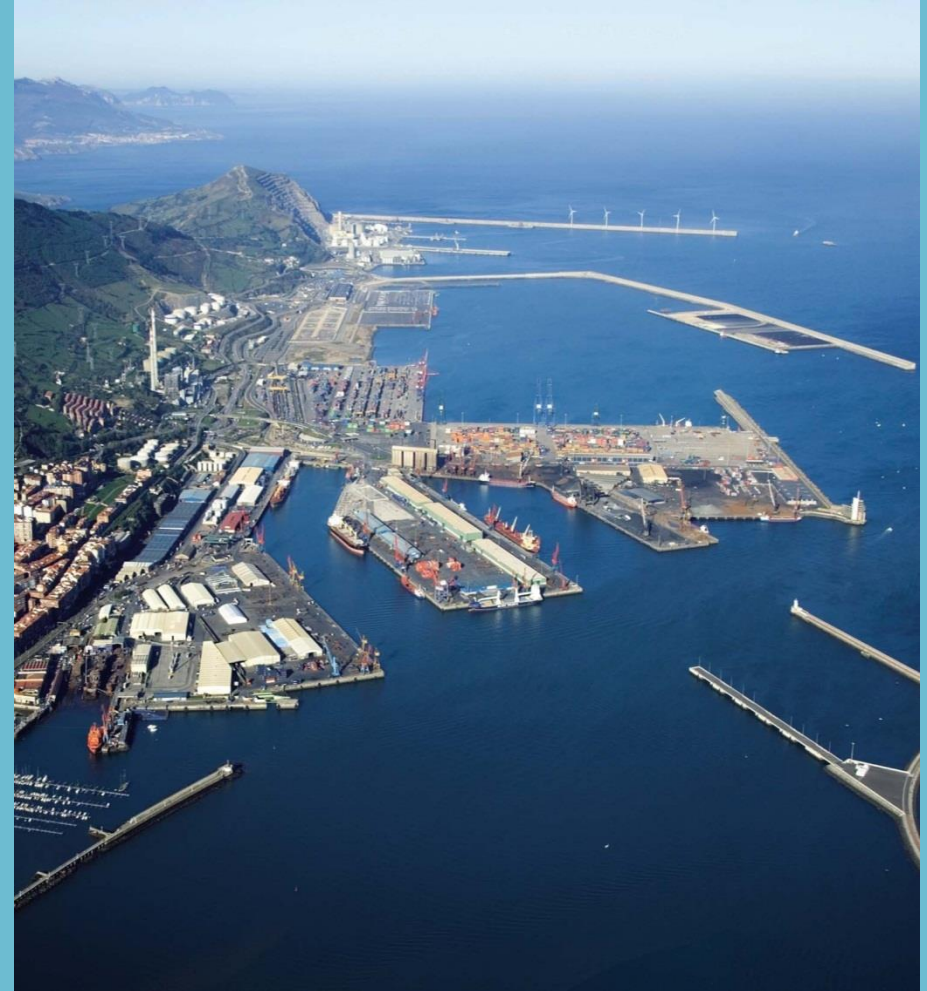


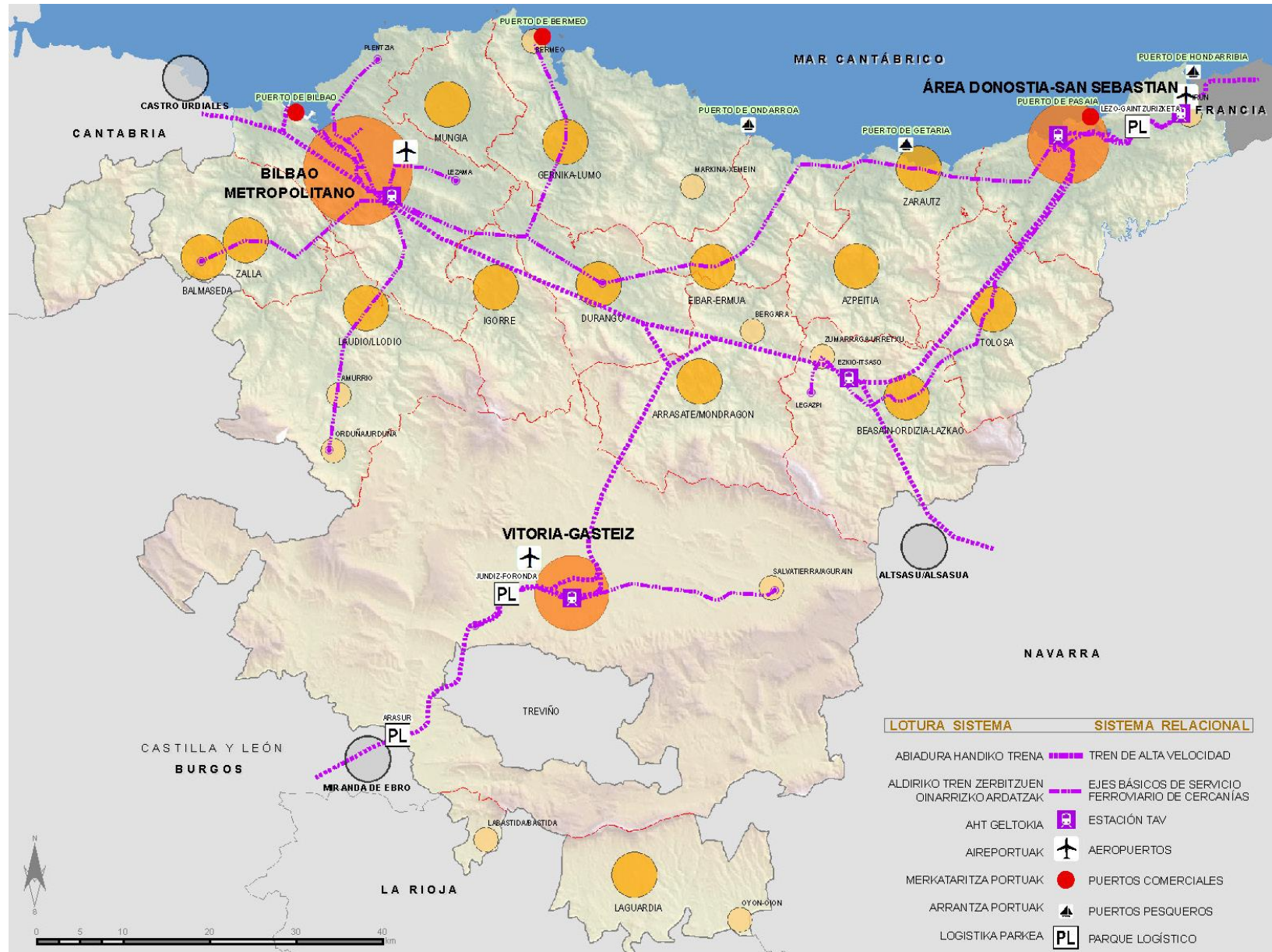
LOTURA SISTEMA	SISTEMA RELACIONAL
EUSKAL HIRIBURUEN NUKLEO ANITZEKO SISTEMAREN OINARRIZKO LOTURAK	INTERCONEXIONES BÁSICAS DEL SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CAPITALES
EREMU FUNTZIONALEN BURUEN ARTEKO LOTURAK	INTERCONEXIONES DE LAS CABECERAS DE LAS ÁREAS FUNCIONALES
PAISAIA INTERESEKO IBILBIDEAK	RECORRIDOS DE INTERES PAISAJÍSTICO

Movilidad y logística ferroviaria, portuaria y aeroportuaria

Se propone una mayor conectividad exterior de nuestro territorio y la generalización de los sistemas de movilidad sostenible como factores críticos para la competitividad de las actividades económicas y para la cohesión y el equilibrio del territorio. Se debe hacer viable un sistema de transporte colectivo eficaz y atractivo que interconecte los diversos nodos y ejes a fin de configurar una red urbana altamente interrelacionada.

Asimismo y como reto del País Vasco se propone su conversión en nodo logístico para el transporte internacional de mercancías, integrado por los puertos de Bilbao y Pasaia, el Sistema Aeroportuario, y la red de plataformas logísticas compuesta por Jundiz-Foronda, Arasur y Lezo-Gaintxurizketa.





Cuestiones transversales

Modelo de ciudad

1. Tener en cuenta las **cuestiones transversales** que inciden en el territorio: accesibilidad universal, perspectiva de género, cambio climático, salud, euskera e interrelación territorial.
2. Promover en atención a las cuestiones transversales, un **modelo de ciudad denso, complejo** en cuanto a la mezcla de usos, y **cohesionado** socialmente.

Cambio climático

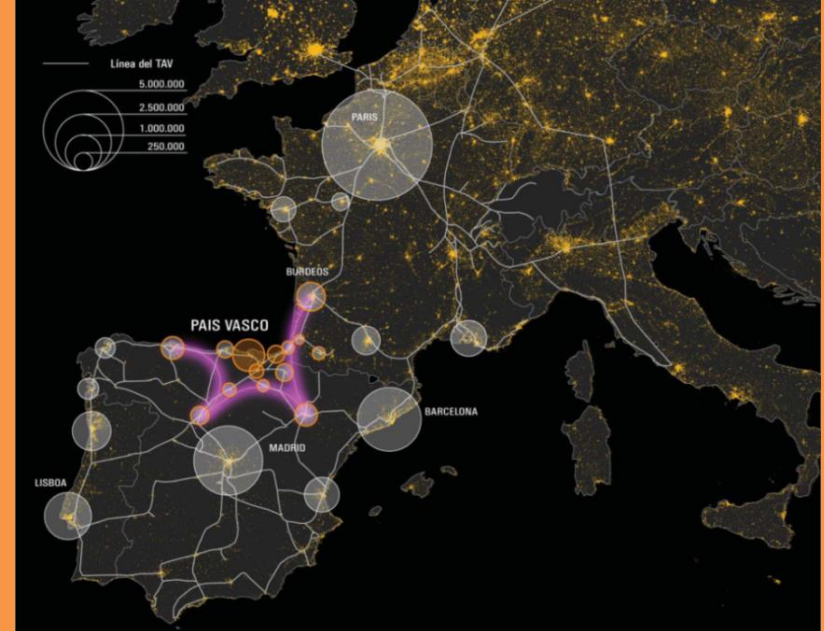
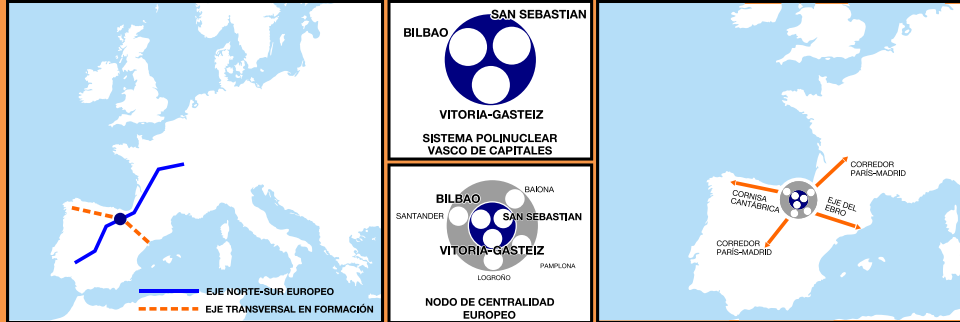
El cambio climático es uno de los mayores retos a los que la humanidad ha de enfrentarse en las próximas décadas, y lo debe de hacer de forma coordinada. Es crucial reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que aceleran el calentamiento global, pero también lo es anticiparse a los cambios y planificar en torno a esos cambios el uso del suelo, los asentamientos, las infraestructuras, la producción, la vivienda, la agricultura y los recursos renovables, entre otros, es la clave para reducir los riesgos asociados.

1. El PTS de Protección y Ordenación del Litoral se adecuará identificando las **zonas costeras** con una mayor exposición a los efectos adversos de la elevación del nivel del mar y al oleaje extremo.
2. El PTS de Ordenación de los Ríos y Arroyos y los Planes Hidrológicos otorgarán el tratamiento adecuado a las **zonas sometidas a riesgos de inundación**, prestando especial atención a las áreas donde los condicionantes de inundación se superpongan a otros riesgos, incluidos los vinculados a la condición litoral.
3. Se promoverá la **permeabilización y vegetación de los espacios públicos**, fomentando las infraestructuras verdes y azules y las soluciones basadas en la naturaleza en ámbitos susceptibles de sufrir inundaciones y estrés térmico, y en particular el **efecto isla de calor**.



Interrelación Territorial

La ubicación estratégica de Euskadi y su función de Rótula Europea permite el diseño de nuevas estrategias de desarrollo territorial de escala europea en un ámbito más amplio que recoge el territorio de la CAPV y las regiones colindantes. Asimismo, la interrelación interna entre Áreas Funcionales resulta clave para el equilibrio territorial.

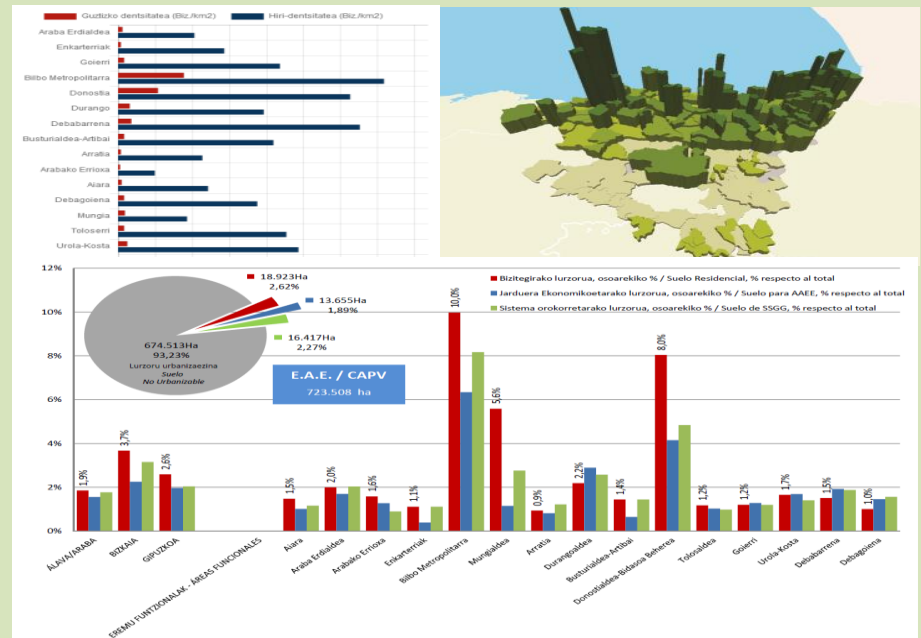


Gobernanza

La acción humana sobre el territorio precisa ser medida y evaluada de cara a poder adoptar las medidas oportunas. Para ello resulta necesario incluir sistemas de seguimiento y evaluación en todos los instrumentos de ordenación territorial y dotarse de una batería de indicadores adecuados.

INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD TERRITORIAL Y URBANA

1. Modelo territorial. Calificación del suelo.
2. Densidad de Población.
3. Modelo Urbano.
4. Previsión de Vivienda Planeamiento.
5. Densidad de Vivienda.
6. Artificialización del Suelo



Coordinación del Planeamiento Territorial Parcial y Sectorial

El importante desarrollo que han tenido las DOT a través de los Planes Territoriales Parciales y Sectoriales obliga a introducir unos criterios que resuelvan las contradicciones que pudieran surgir de su aplicación en el planeamiento urbanístico.

La COTPV es el órgano consultivo y de coordinación de la Comunidad Autónoma del País Vasco en materia de ordenación del territorio y urbanismo y por ello le corresponde la resolución de controversias y la interpretación del planeamiento territorial. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 17.5 de la LOT, se proponen las directrices siguientes:

a) Discrepancias entre PTP y PTS.:

1. Prevalencia del PTS:

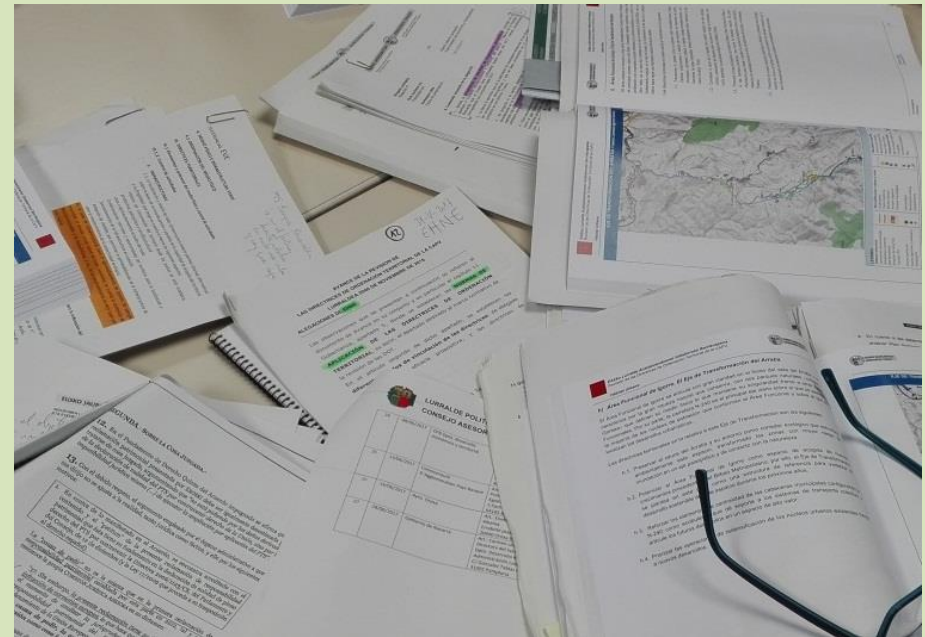
- a) Hacer prevalecer el criterio del PTS cuando se trata de materias que siendo de aplicación al conjunto de la CAPV o de ámbito superior al Área Funcional (inundabilidad, protección del medio agrario, protección del litoral, retiros con respecto a ríos y arroyos, condiciones de ordenación con respecto a la infraestructura de la Nueva Red Ferroviaria, entre otros).
- b) El PTP no debería establecer mayores restricciones en aquellas materias que ya han sido reguladas por cada uno de los Planes Territoriales Sectoriales en el ámbito de sus competencias.

2. Prevalencia del PTP:

- a) Hacer prevalecer el criterio del PTP sobre el PTS cuando se trata de materias que tienen un carácter inherente al territorio al Área Funcional.
- b) En caso de duda, se interpretará en favor del PTP.

b) Discrepancia entre Plan Territorial Sectorial:

1. Los PTS dispondrán en su Memoria de un apartado relativo a la coordinación con los otros PTS territorialmente concurrentes, en el que se contendrán los procedimientos de resolución de los conflictos que pudieran surgir.
2. En caso de duda, se resolverán las discrepancias a favor de los criterios contenidos en las Directrices de Ordenación Territorial. En su defecto, del criterio que implique una mayor protección territorial o un mejor cumplimiento de los criterios de sostenibilidad territorial.



Integración administrativa en la tramitación de la revisión de los planes

La fuerte intervención de todas las administraciones en la tramitación de los planes exige un mínimo de integración y compromiso que permita la culminación del proceso de revisión del planeamiento urbanístico general en plazo razonable y no superior a cuatro años.

1. No exigir más trámites que los establecidos en la Ley 2/2006.
2. Simultanear trámite procedimiento evaluación ambiental Y procedimiento sustantivo.
3. Tipificar supuestos modificación de planeamiento general de ordenación pormenorizada, o de planes especiales en suelo urbano o planes parciales en que no se requiere evaluación ambiental estratégica.
4. Con objeto de facilitar la labor de coordinación entre administraciones que tiene atribuida la COTPV:
 - a) El informe de la COTPV ha de valorar la acomodación del plan general a los instrumentos de ordenación territorial y analizar los aspectos sectoriales de carácter supramunicipal, concluyendo en la aceptación del modelo territorial del planeamiento general.
 - b) El Órgano ambiental ha de evaluar la integración de los aspectos ambientales en la propuesta final del plan.
5. Promover la creación de una Ponencia Técnica de la COTPV.





Normas de Aplicación

Normas de Aplicación

Capítulo I. Objeto y Naturaleza

Capítulo II. Directrices de Ordenación y Uso del Espacio

Capítulo III. Directrices Recomendatorias

Anexo I: Ordenación del Medio Físico

Anexo II: Municipios que componen cada Área Funcional

Anexo III: Cuantificación Residencial

Anexo IV: Legislación sectorial informes de la Administración Central

Disposiciones

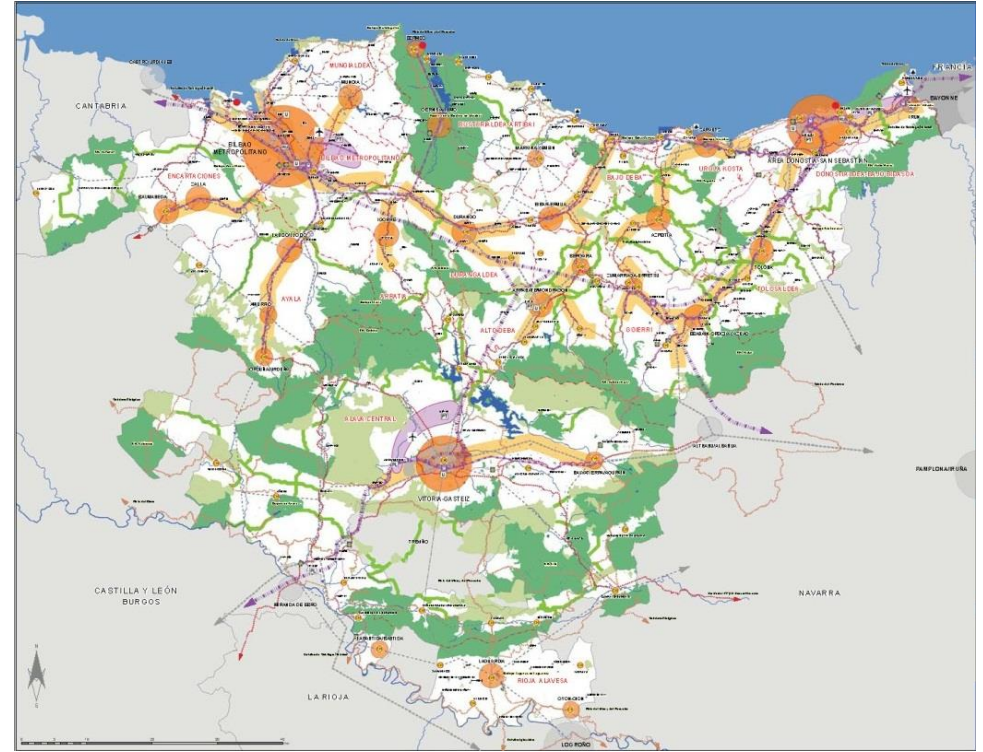
Memoria de seguimiento de las Directrices de Ordenación Territorial

Disposición Adicional

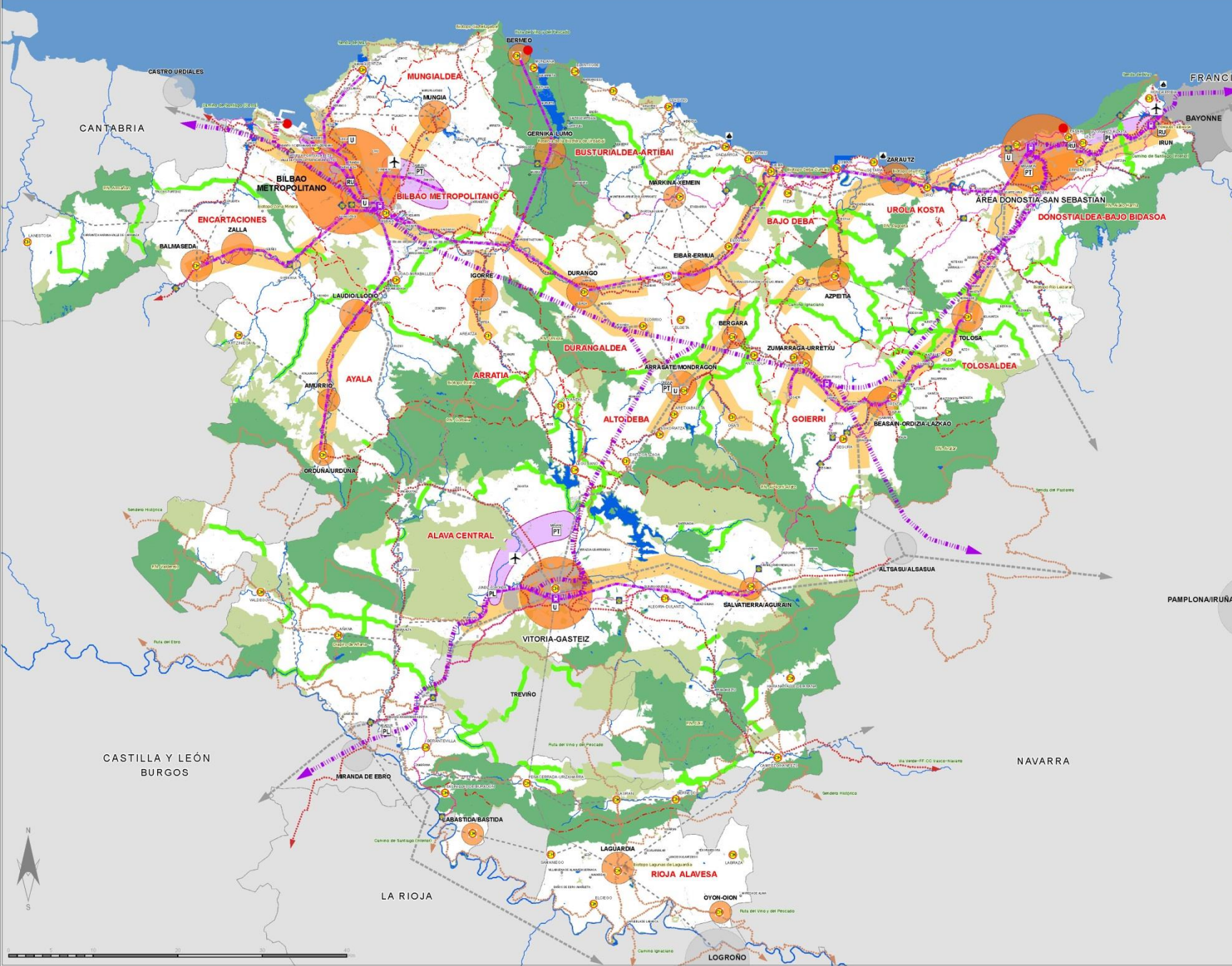
Disposiciones Transitorias.

Disposiciones finales.

Evolución del modelo territorial



Noviembre 2017 ko azaroa



EREMU FUNZIONALAK **ÁREAS FUNCIONALES**

EREMU FUNZIONALEN MUSAIK DELIMITACIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES

AZPIEGITURA BERDEA **INFRAESTRUCTURA VERDE**

HIDROGRAFIA SAREA RED HIDROGRÁFICA
 NATURA GUNE BASTETUEN SAREA (Uraketa Biosfera Erreserba, Natura Gune Biosferikoak, Natura 2000 Sarea, IBEAK, HEERAK, Tarduko Plan Berazul) RED DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS (Reserva de la Biosfera de Uraketa, Espacios Naturales Protegidos, Red Natura 2000, ZECs, ZEPA, Plan Especial de Trabajo)
 NATURA INTERESEKO BESTE GUNE BATZUK OTROS ESPACIOS DE INTERÉS NATURAL MULTIFUNCIONALES
 HORRIDOREKOILORRIAK CORRIDORES ECOLÓGICOS

HIRI HABITATA **HABITAT URBANO**

EUSKAL HIRIBURUEN GUNE ANTEZKO SISTEMA SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CIUDADES
 EREMU FUNZIONALEN BURURAK CABECERAS DE AREA FUNCIONAL
 EREMU FUNZIONALEN AZBURURAK SUBCABECERAS DE AREA FUNCIONAL
 BESTE GUNE BATZUK OTROS NUCLEOS
 ERALDAIETA ARDATZAK EJES DE TRANSFORMACIÓN

MUGIKORTASUNA ETA LOGISTIKA **MOVILIDAD Y LOGISTICA**

ONEZKO ETA BIZIKLETA **PEATONAL Y CICLISTA**

DONEJAKUE BIDEA CAMINO DE SANTIAGO
 ONEZKORTZANTZAKO BILBIDEAK (Itasiko Bidea, Araketa eta Araketa Bidea, Ibilaketa, Iratzeak Bidea, Bide Historikoak, Araketa Bidea, Etxeko Bidea) RECORRIDOS PEATONALES (Senda del Mar, Ruta del Vino y del Pisco, Camino Francés, Senda Histórica, Senda del Pastorak, Ruta del Ebro)
 BIZIKLETENTZAKO BILBIDEAK RECORRIDOS CICLISTAS

BIDEA **VIARIA**

EUSKAL HIRIBURUEN NUKLEO ANTEZKO SISTEMAREN OINARRIZKO LOTURAK INTERCONEXIONES BÁSICAS DEL SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CIUDADES
 EREMU FUNZIONALEN BURURAK ARTEKO LOTURAK INTERCONEXIONES DE LAS CABECERAS DE LAS ÁREAS FUNCIONALES
 PAISAJA INTERESEKO BILBIDEAK RECORRIDOS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

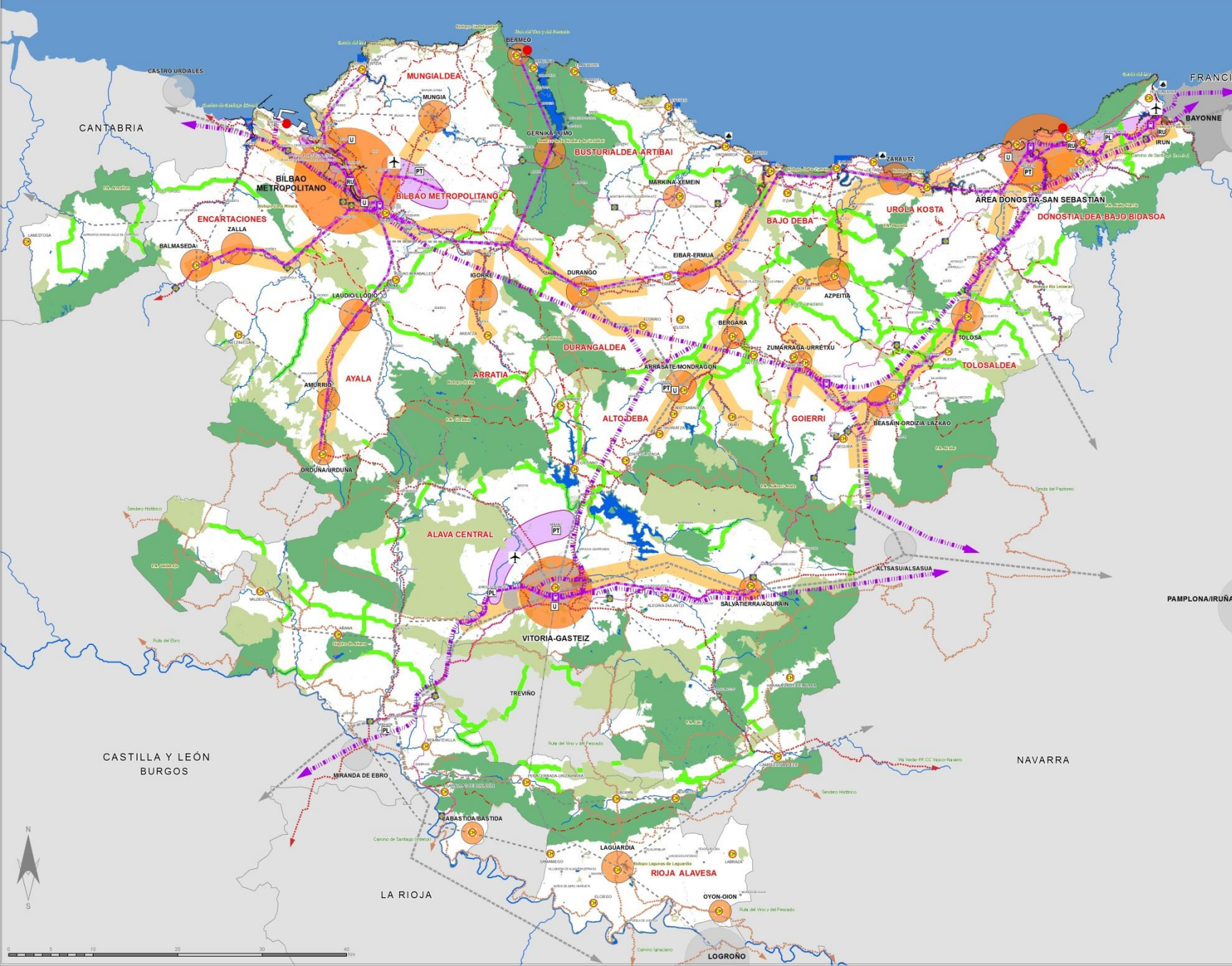
TREN - PORTU ETA AIREPORTUAK ETA LOGISTIKA **FERROVIARIA, PORTUARIA Y AEROPORTUARIA Y LOGISTICA**

ABADURA HANDIKO TRENA TREN DE ALTA VELOCIDAD
 ALDIRIKO TREN ZERBITZUEN OINARRIZKO ARDATZAK EJES BÁSICOS DE SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS
 ART GELTOIA ESTACIÓN TAV
 AIREPORTUAK AEROPUERTOS
 MERKATARITZA PORTUAK PUERTOS COMERCIALES
 ARRANTZA PORTUAK PUERTOS PESQUEROS
 LOGISTIKA PARKEA PARQUE LOGÍSTICO

HIRI ETA LANDALUR BIRGAITASUNA **REQUALIFICACION URBANA Y RURAL**

HIRI GUNE HISTORIKOA CASCO HISTORICO
 HIRI BERRONERATZEA REGENERACION URBANA
 UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD
 TEKNOLOGIA PARKEA PARQUE TECNOLÓGICO
 BERRIKUNTZA EREMUAK HIRIBURUEN GUNE ANTEZKO SISTEMAN ÁREAS DE INNOVACIÓN EN EL SISTEMA POLINUCLEAR DE CIUDADES

Noviembre 2017 ko azaroa



EREMU FUNTZIONALAK **ÁREAS FUNCIONALES**

EREMU FUNTZIONALEN MUGAK DELIMITACIÓN DE ÁREAS FUNCIONALES

AZPIEGITURA BERDEA **INFRAESTRUCTURA VERDE**

HIDROGRAFIA SAREA RED HIDROGRÁFICA
KOSTALDEE BURUZKO LEGEA 2014/198 LEY 2014/198 de COSTAS (RIBERA de MAR, DPMIT, RESERVAS)
NATURA GUNE BABESTUEN SAREA RED DE ESPACIOS NATURALES
Unibai Bioterio Erreserba, Natura Gune Babestuak, Natura PROTEGIDOS (Reserva de la Biosfera de Unibai, Espacio Natural Protegido, Red Natura 2000, ZECH, ZEPAN, Plan Especial de Turismo)
NATURA INTERESEKO BESTE GUNE BATZUK OTROS ESPACIOS DE INTERÉS NATURAL
KORRIDORE EKOLOGIKOAK CORREDORES ECOLÓGICOS

HIRI HABITATA **HABITAT URBANO**

EUSKAL HIRIBURUEN GUNE ANITZEKO SISTEMA SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CAPITALDES
EREMU FUNTZIONALEN BURUAK CABECERAS DE AREA FUNCIONAL
EREMU FUNZIONALEN AZPIBURUAK SUBCABECERAS DE AREA FUNCIONAL
BESTE GUNE BATZUK OTROS NUCLEOS
ERLAKETA ARDATZAK EJES DE TRANSFORMACION

MUGIKORTASUNA ETA LOGISTIKA **MOVILIDAD Y LOGISTICA**

ONEZKO ETA BIZIKLETA **PEATONAL Y CICLISTA**

DONEJAKUE BIDEA CAMINO DE SANTIAGO
ONEZKENTZAKO BILBIDEAK (Itasiko Bidea, Ardanen eta Arriaren Bidea, Inazio Bidea, Bide Historiko, Ardan Bidea, Etxeko Bidea) RECORRIDOS PEATONALES (Benda del Mar, Ruta del Vino y del Pescado, Camino Igrocano, Sendero Histórico, Sendero del Pastoreo, Ruta del Ebro)
BIZIKLETENTZAKO BILBIDEAK RECORRIDOS CICLISTAS

BIDEA **VIARIA**

EUSKAL HIRIBURUEN NUCLEO ANITZEKO SISTEMAREN DINARRIZKO LOTURAK INTERCONEXIONES BÁSICAS DEL SISTEMA POLINUCLEAR VASCO DE CAPITALDES
EREMU FUNZIONALEN BURUEN ARTEKO LOTURAK INTERCONEXIONES DE LAS CABECERAS DE LAS ÁREAS FUNCIONALES
PAISAJA INTERESEKO BILBIDEAK RECORRIDOS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO

TREN - PORTU ETA AIRPORTUAK ETA LOGISTIKA **FERROVIARIA, PORTUARIA Y AEROPORTUARIA Y LOGISTICA**

ABIADURA HANIKO TRENA TREN DE ALTA VELOCIDAD
ALDIRIO TREN ZERBITZUEN DINARRIZKO LOTURAK EJES BÁSICOS DE SERVICIO FERROVIARIO DE CERCANÍAS
AHT GELTORIA ESTACION TAV
AIREPORTUAK AEROPUERTOS
MERRKATARITZA PORTUAK PUERTOS COMERCIALES
ARRANTZA PORTUAK PUERTOS PESQUEROS
LOGISTIKA PARKEA PARQUE LOGÍSTICO

HIRI ETA LANDALUR BIRGAITASUNA **REGULACIÓN URBANA Y RURAL**

HIRIGUNE HISTORIKOA CASCO HISTÓRICO
HIRI BERRONERATZEA REGENERACION URBANA
UNIBERTSITATEA UNIVERSIDAD
TEKNOLOGIA PARKEA PARQUE TECNOLÓGICO
BERRIUNTZA EREMUK HIRIBURUEN GUNE ANITZEKO SISTEMAN ÁREAS DE INNOVACIÓN EN EL SISTEMA POLINUCLEAR DE CAPITALDES



INGURUMEN, LURRALDE PLANGINTZA ETA ETXEBERTZETA SAHAI DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACION TERRITORIAL Y VIVIENDA

